

# SAN AGUSTÍN, DOCTOR DE LA GRACIA

por LUIS ARIAS, O. E. S. A.

SUMMARIUM.—*Augustini commendant studium omnes philosophiae aut theologiae cultores anno evolvente jubilaei MDC nativitatís eius. Augustini auctoritas in Sacrae Theologiae disciplinis.—Fontes ipsius doctrinae. Evolutio doctrinalis in quaestionibus de gratia circa initium fidei.—Adversus Pelagianistas per annos ferme decem elaboravit librorum multa condens et edens.—Gratiae definitio et existentia.—Gratia et liberum voluntatis arbitrium.—Auxilium quo et auxilium sine quo non.—Gratia sanans, liberans et delectans. Delectatio victrix.—Justitia Christi et justitia hominis.—Gratiae necessitas in adultis ad singulos actus.—Filiorum adoptio.—Frui Deo. Conclusio.*

El 13 de noviembre del año 354 nació en Tagaste, ciudad de la Numidia proconsular, Aurelio Agustín, el joven de más lisonjeras esperanzas que han visto los siglos. Su genio domina las cumbres del pensamiento e ilumina todos los horizontes del saber humano y divino. Ascética y mística, poesía y elocuencia, ciencia y artes, apologética e historia, moral y Escritura, filosofía y Teología se benefician del río caudaloso de su doctrina.

No es, pues, de extrañar que el mundo de la ciencia y de la fe le haya rendido homenaje de admiración en el décimo sexto año jubilar de su nacimiento. Prueba elocuente son los Congresos nacionales e internacionales, ciclos de conferencias, semanas de estudios y certámenes agustinianos, que se vinieron celebrando al correr del año 1954 <sup>1</sup>.

En boletines científicos, libros, semanarios y revistas se estudió al hombre y al filósofo, muy poco al Pastor de almas y al santo; como si las claridades de su inteligencia prócer dejasen en la penumbra los esplendores de sus virtudes cristianas. Su talla de gigante en todas las ramas del saber metafísico ejercen una fascinación innegable sobre los espíritus. En Roma, Madrid, Buenos Aires, Salzburgo y París las comunicaciones sobre temas filosóficos superan en número y calidad a los temas de especulación teológica <sup>2</sup>.

---

1. Fruto logrado del Congreso internacional agustiniano de París fueron dos densos volúmenes, publicados bajo el epígrafe común de *Augustinus Magister. Études Augustiniens*. París, 1954.

2. *Agostino e le grandi correnti della Filosofia contemporanea*, tal fué el leit-tema "Salmanticensis", 2 (1955).

Sin embargo, Agustín no es un hombre a quien se le puede dividir en dos, es alma de una sola realidad. La filosofía agustiniana, cuajada de luz y fuego, se centra siempre en Dios. «Asciende de la materia al espíritu, que siente por el cuerpo, y de ahí aquella fuerza interior a la cual los sentidos corporales comunican las percepciones sensibles y señala el límite de la inteligencia en los animales, y así con nuevo empuje asciende a la potencia racional... Y esta misma potencia... sustrayéndose a las manadas de fantasmas contradictorios... llega a ver el Ser por esencia, en el lampo de una mirada temblorosa»<sup>3</sup>.

Agustín es para Eucken el único filósofo del cristianismo<sup>4</sup>; y Gilson afirma audaz: «Para ser cristiana una filosofía, será agustiniana o no lo será»<sup>5</sup>. Mas no conviene olvidar que el quehacer filosófico en la dialéctica agustiniana es punto de arranque y no término de ascensión. La fe ha de apoyarse siempre en la razón; la Teodicea es el pórtico de la Teología. En el itinerario del alma a Dios existen unos preámbulos indispensables como fijación racional de nuestras creencias.

Es absurdo reducir el sistema agustiniano gnoseológico a un fideísmo híbrido. Sería arrancar el árbol de cuajo. Así, cuando escribe San Agustín: «*Credimus, ut intelligamus: non cognoscimus ut credamus*»<sup>6</sup>, ha de entenderse de la inteligencia íntima de las verdades reveladas, pues es la fe la experiencia de que la mente está iluminada por el amor. Pero la inteligencia debe reconocer, por sus propios medios, la preeminencia de la fe. Debe también someterse sabiendo el por qué con precisión y claridad. La inteligencia no puede jamás penetrar en el misterio, pero sí dar razón de las palabras que los formulan y expresan. Es la fe, una especie de iluminación, reverbero de la luz increada de Dios<sup>7</sup>. «La verdadera sabiduría, dice bellamente el P. Capánaga, es para Agustín conocimiento de caminos, geografía de itinerarios y de romerías del espíritu hacia la patria del alma que es Dios: *patria animae Deus*»<sup>8</sup>. El mundo y el alma son como epifanías del Señor y sobre el fondo sereno de la filosofía neoplatónica del joven africano fulgura el resplandor suave de la fe y en la ciudad de Dios existe una teología de la historia<sup>9</sup>. Como experto y genial arquitecto utiliza en

---

del Congreso de Roma; y, *Augustinus in der Zeit über der Zeit* en la semana de Salzburgo. Es en Mendoza —Argentina— donde los temas de Dios, de la gracia, de la Iglesia tienen primacía sobre los temas filosóficos.

3. *Confesiones*, 7.17. Citamos según la versión española de L. RIBER. Madrid, 1942.

4. *Die Lebenschaungen der grossen Denker*. Leipzig, 1905, p. 205.

5. Cf. IRIARTE, *San Agustín Padre de toda la filosofía cristiana*, en «Pensamiento», 6 (1946), 153-177.

6. *In Jo. tr.* 10, 9: ML 35, 1690.

7. Cf. *ep. 120*, 8: ML 33, 456; *In ps. 44*, 25; 136, 10; *De Trin.*, 14, 1, 3; *Serm.* 88. 1.

8. *Obras de San Agustín*, en BAC t. 3, p. 47.

9. Cf. UMBERTO A. PADOVANI, *La Città di Dio di S. Agostino. Teologia e non Filosofia della storia*. Suplemento al vol. 23 de la «Rivista di Filosofia neoscolastica» (1931), 220-261.

sus construcciones científicas todas las verdades de la inteligencia, y al final de todos los caminos encuentra a Dios.

Agustín es, por sufragio universal, el creador de la Teología occidental. Traza rutas a los sistematizadores de la ciencia divina en sus obras dogmáticas. Los quince libros sobre la Trinidad «aventajan en profundidad de pensamiento y en riqueza de ideas a todas las demás obras del gran Doctor y constituyen el monumento más excelso de la teología católica acerca del misterio de la Santísima Trinidad» <sup>10</sup>. Y no sólo en sus obras cumbres, sino incluso en sus sencillas homilias a los rudos pescadores de Hipona, en sus admirables catequesis a los neófitos y en sus maravillosas *Enarrationes* sobre los salmos, ha sabido verter a torrentes la riqueza incomparable de su pensamiento y el fuego urente de su corazón inflamado, exponiendo con vigor y claridad los problemas más intrincados del dogma y la moral frente a todas las herejías de su tiempo.

San Agustín sabe además presentar las verdades de fe vestidas con la toga elegante de su verbo latino, rezumando frescor. Su influencia es patente en todos los maestros de la Escolástica. De la cantera agustiniana saca el Doctor Angélico sus bloques graníticos para las construcciones sólidas de sus incomparables Sumas. Es un San Agustín con clámide aristotélica. Y desde sus discípulos inmediatos, San Fulgencio de Ruspe, *Augustinus abbreviatus*, hasta Solewiew o Newman todos los teólogos católicos han bebido en las aguas surgentes de San Agustín <sup>11</sup>.

Agustín es un impaciente enamorado de la verdad y bucea en las profundidades del dogma guiado por los resplandores de su fe ardiente. Así su teología es una *theologia mentis et cordis*. Suya es aquella sentencia reveladora de su secreto pensar: «*Non intratur in veritatem nisi per caritatem*» <sup>12</sup>. En la teología agustiniana el conocimiento va acondicionado al amor, elevando la inteligencia a la fuente transparente de la Verdad y Belleza supremas. Las nociones de ser, verdad y bien iluminan los hontanares de la sabiduría y de la santidad.

Puede afirmarse que el horizonte de sus actividades se extiende desde los valles de la naturaleza hasta las cimas de la Trinidad. El Ser divino y el ser del hombre, la creación y la redención, la trinidad de personas en unidad de esencia y su imagen en las interioridades del alma, el misterio del Verbo encarnado y el misterio de nuestro rescate, el activismo de Cristo en las almas como luz, camino, verdad y vida; orden natural y sobrenatural, la condición del hombre caído y la misericordia gratuita

10. M. SCHMAUS, *Die psychologische Trinitätslehre des hl. Augustinus*. Münster, 1927, p. 2.

11. Cf. J. GURTON, *Parallèle de saint Augustin et de Newman*, en *Augustinus Magister* (1954), 1104-1109.

12. *Ctr. Faust.* 32.18: ML 42, 507.

de Dios al redimirle; el libre albedrío y la moción de la gracia eficaz, el misterio de la predestinación y reprobación, los dones del Espíritu Santo y su aconomía en las almas; sacramentos y novísimos son los variados temas en los que se ejercita el genio de Agustín. Su dialéctica impulsada por el amor lleva a la contemplación especular de la deidad. Es como un conocimiento sabroso de lo sobrenatural a través del mundo interior.

Interioriza a Cristo en el alma y sabe expresar la miseria del pecado con una fuerza tal de emoción y con palabras tan candentes que ninguno antes había conocido. «Por las confidencias íntimas, dice Harnack, llegó a millones de almas y describe con tanta exactitud su mundo interior, traza de la esperanza una imagen tan sugestiva e irresistible, que lo que el mismo vivió lo han revivido sin cesar, en el curso de los siglos, todos cuantos le han seguido. Hasta nuestros días, en el catolicismo, la piedad y su formulación son esencialmente agustinianas»<sup>13</sup>.

En efecto, Agustín comunica a la humanidad, con palabra emocionada, la filosofía del amor, la doctrina consoladora de la gracia de Cristo que tiende a restaurar en el hombre la imagen de Dios, descolorida por la primera culpa. A lo largo de su razonar filosófico y teológico corre el gran caudal de sus ideas dogmáticas y morales, formando un bien trabado sistema. Orfebre maravilloso de frases sintéticas y de líneas escultóreas pone en circulación definiciones y aforismos que dan acertada solución a difíciles cuestiones de profunda y secreta Teología.

«La Dogmática, escribe el insigne agustinólogo P. Portalié, debe a San Agustín nuevas teorías, nuevos aspectos, mayor claridad y precisión... Su aparecer en la historia del dogma forma época y su empuje vigoroso hace avanzar las doctrinas soteriológicas, concibe la historia como acabada poesía y ve con acierto la ordenación del mal al bien del mundo y la conexión jerárquica de los seres al servicio del Creador»<sup>14</sup>.

Pero donde el genio de Agustín alcanza alturas de vértigo es en defensa de la gracia. «Su gloria le viene, sobre todo, de su lucha contra los errores pelagianos y de la decisiva luz que su inteligencia supo irradiar sobre las intrincadas cuestiones del pecado original y la gracia... Y es indiscutible que la Iglesia se ha apropiado, si no toda su doctrina, sí el *substractum* de sus enseñanzas. Justamente se le puede considerar como el fundador de la antropología sobrenatural cristiana. Ningún teólogo, antes y después de él, se ha visto en circunstancias más difíciles ni con problemas tan arduos ni ha puesto en resolverlos mayor penetración y profundidad»<sup>15</sup>.

13. Citado por el P. CAPÁNAGA, o. c., p. 112. Cf. *Dictionnaire de spiritualité*, art. *Augustin*.

14. PORTALIÉ, DTC, art. *Augustin*, t. 1, col. 2320. Cf. BRUNO IBEAS, *Del renacimiento a nosotros. Trayectoria luminosa de un gran espíritu*, en «Acción Española», VI, 36 (1933), 566-579.

15. TIXERONT, *Histoire des dogmes*, I, p. 436.

La sola enumeración del temario sobre el cual la penetración profunda del genio agustiniano ha vertido luz, causa admiración y pasmo. Estudia al hombre en la aurora de su inocencia, recién formado por la sabiduría del Creador, su desobediencia primera y las consecuencias en sí y en sus descendientes de su culpa, la gracia como medicina y ayuda, conocimiento y amor; economía y universalidad de la gracia, su necesidad absoluta para todos y cada uno de los actos saludables, incluso el *initium fidei*; la perseverancia final como coronamiento de la misericordia de Dios; relaciones entre gracia y libre albedrío; beneficios de la gracia: remisión de la culpa, medicación de las heridas, renovación interior, robustecimiento del alma; gloria de la filiación adoptiva; inhabitación de la Santísima Trinidad en los justos; divisiones de la gracia en preveniente, adyuvante, operante y subsecuente; mérito y sus condiciones y finalmente la vida eterna como corona de justicia en el gozo frutivo de la Ciudad de los hijos de Dios.

Y adyacentes a estos temas fundamentales de la soteriología cristiana otras materias conexas, tales como la necesidad de la plegaria para el desarrollo armónico de la vida del alma, los dones del Espíritu Santo y su importancia en los diversos grados de la perfección, Cristo como origen fontal de los tesoros de Dios, como raíz de nuestra existencia y coronamiento de vida <sup>16</sup>. Los soberbios que blasfeman de Cristo llevan como Agustín en los días de sus descarrios los estigmas de su miseria; son impotentes y mendigos.

Agustín lleva «en su alma y en su carne los trazos característicos del cristiano: el sentimiento del pecado y de la bajeza del hombre sin Dios. En todos los siglos del cristianismo no existe una experiencia individual con repercusiones tan vastas como la experiencia dolorosa del hijo de Mónica. Bajo la tensión de su impotencia él ha forjado, en fórmulas expresivas, el misterio de la decadencia del hombre y de la omnipotencia de la gracia» <sup>17</sup>.

Conoce Agustín por triste experiencia esa región alejada de Dios, de esclavitud y miseria; las parameras del pecado y el fondo de la indigencia. Siente braveza de pasiones y se entrega con manos vencidas. Carga y gavilla de angustias y ansiedades es la vida flutuante en la oscuridad de un amor limitado. Sus Confesiones son la maravillosa exposición de un alma desnuda. «Examina en ellas, dice al conde Darío, y ve lo que fui en realidad cuando estaba abandonado a mí mismo» <sup>18</sup>. ¡Qué camino de Damasco tan largo y tan penoso el que cruza desde las playas ardientes de Cartago, sartén de culpables amores, hasta el amanecer de la gracia en su alma en Milán! Busca una senda para llegar a Dios y la encuentra cuando abra-

16. *Ctr. litt. Pet.* 1, 7, 8: ML 43, 249.

17. CHENU, *Pour lire saint Augustin* (Juvisy, 1930), p. 139.

18. *Confesiones*, 2, 3.

za la humildad del Medianero entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, que es sobre todas las cosas Dios bendito por los siglos <sup>19</sup>.

Es un amplexo que resuelve todos los problemas íntimos del alma, pues Cristo es camino, verdad y vida. Cura el orgullo humano, nutre el amor casto, alienta las esperanzas e ilumina los derrotados de la fe. «Una cosa es columbrar de la cima de un otero embosquecido la patria de la paz y no divisar la vereda que a ella guía, y con frustrado intento andar por descaminos, en medio de agresiones y celadas de desertores fugitivos, con su príncipe el león-dragón, y otra cosa es tener el camino que a ella conduce, fortificado por la previsión del caudillo celestial, a donde no le asaltan ni roban los que desertaron del cielo» <sup>20</sup>.

El Señor que ama las escondidas sendas triunfa en el jardín de la gracia. Agustín ya está curado de las bagatelas del siglo y en su corazón canta el amor de Cristo «más dulce que todo placer, más refulgente que toda luz, más íntimo que todo secreto, más encumbrado que toda gloria». Se han roto las cadenas y puede cantar ingenuo el triunfo de la alborada de Dios en su alma. «Al instante, ...como si una gran luz de seguridad se hubiese infundido en mi corazón, todas las tinieblas de mi duda huyeron» <sup>21</sup>.

Los eslabones de una voluntad perversa hecha pasión, costumbre y necesidad saltan rotos por la fuerza victoriosa de la gracia <sup>22</sup>. «Vos, Señor, sois bueno y misericordioso, y vuestro brazo midió la profundidad de mi muerte, y del fondo de mi corazón extrajo y agotó todo un abismo de corrupción» <sup>23</sup>. Su doctorado sobre la gracia se apoya, pues, en una experiencia vivida.

\* \* \*

La conversión del Apóstol de las Gentes es para este *filius Pauli* como un amanecer de la gracia. «*Revera in illo evidentior et clarior fit*» <sup>24</sup>. Pablo le presta fórmulas definitivas contra los enemigos de la gracia de Dios, le señala itinerarios, le descubre la falsedad de una opinión, sostenida en su juventud cuando atribuía la iniciativa y el comenzar de la fe a la voluntad humana, error más tarde de los semipelagianos <sup>25</sup>.

De cuño paulino es la famosa teoría de la gracia deleitante, el principio de solidaridad en Adán, la doctrina de la masa de perdición, de nuestro entronque en Cristo, del rescate pagado en la cruz, de la justificación misericordiosa, del revestimiento del hombre interior, de la necesidad de

19. *Ibid.*, 7, 28.

20. *Ibid.*, 7, 21.

21. *Confesiones*, 8, 12.

22. *Ibid.*, 9, 1.

23. *Ibid.*

24. *De spir. et litt.*, 7, 12: ML 44, 207.

25. *De gest. Pel.* 14, 34: ML 44, 341.

la gracia <sup>26</sup>. Almas afines, sienten su renacer como un regalo de Dios y crean «el lenguaje de la piedad cristiana» <sup>27</sup>. La voz trémula de San Pablo halla eco siempre en el corazón sensible de Agustín. Admite seguro, como el Apóstol, una influencia secreta de la gracia en el santuario de la voluntad; la doctrina de la predestinación de los santos, de la naturaleza llagada por el pecado, el triunfo de la misericordia en los hijos del beneficio divino, en los hijos de la gracia, en los hijos del Nuevo Testamento <sup>28</sup>.

Después de San Pablo son los Salmos —*dulcis psalmorum liber*— la fuente bíblica más socorrida de Agustín. Aquella distinción de la gracia en preveniente y subsecuente con que da batalla a los semipelagianos, trae su origen de las palabras del salmo 58: *Misericordia eius praeveniet me... misericordia eius subsequetur me*. En el salmo 62 ve todos los beneficios de la gracia y el 118 la ley gravitatoria de la *delectatio amoris*.

Acusan los pelagianos al obispo de Hipona de novedad en sus doctrinas sobre la gracia. La acusación carece de fundamento. Con el recurso frecuente a la tradición Agustín introduce un nuevo elemento en la defensa de la verdad católica: *argumentum ex traditione*. Irineo y Cipriano, Reticio e Hilario, Gregorio y Basilio, Ambrosio y Crisóstomo, Inocencio y Jerónimo, todo este senado de santos y venerables Padres se oponen resueltos a la herejía de Pelagio.

#### DESARROLLO DOCTRINAL EN SAN AGUSTÍN

Importa estudiar el pensamiento agustiniano sobre la gracia siguiendo el orden cronológico de sus obras. Ya los mismos semipelagianos oponían los escritos del primer período a los del final de su carrera. Agustín, con humildad de santo, confiesa su error primero. «No consideraba, dice, que la fe fuera prevenida por la gracia; de suerte que por ésta nos fuese otorgado todo lo que convenientemente pedimos, sino que no podríamos creer sin la predicación previa de la verdad: mas en cuanto al asentimiento o creencia en ella una vez anunciado el Evangelio, juzgaba yo que era obra nuestra y mérito que procedía de nosotros. Este error mío está bastante manifiesto en algunos opúsculos que escribí antes de mi episcopado» <sup>29</sup>.

Las doctrinas que el santo somete a revisión más tarde son, en síntesis:

1.—La vocación a la fe es un don gratuito de Dios; pero la aceptación de la fe es obra exclusiva de nuestra voluntad.

2.—Ya en la misma *massa damnationis* aprecia el Señor diferencias que le hacen predestinar a los elegidos.

26. *Epist.* 294, 5, 19: ML 33, 881; Serm. 168, 2, 2; ML 38, 912.

27. *Confesiones*. Prol. p. X-XI.

28. *De spir. et Litt.*, 8, 13; ML 44, 207.

29. *De praedest. sanct.* 3, 7: ML 44, 964. Cf. *Ibid.*, 4, 8, col. 966.

3.—La buena voluntad precede a la misericordia de Dios. Más adelante verá como todo buen deseo viene del cielo.

4.—El obrar pertenece a Dios, pero el creer y el querer es obra del hombre.

Estas deficiencias quedan superadas en el 397 en la famosa respuesta a Simpliciano, sucesor de San Ambrosio en la sede de Milán. Se debe leer esta obra si se quiere profundizar en el pensamiento agustiniano. El mismo Santo con insistencia que sorprende, remite a sus adversarios a esta obra en los días de su ancianidad <sup>30</sup>.

A partir del 412 la especulación agustiniana sobre la gracia adquiere contornos definitivos. Sostenido su vuelo de cóndor por el Apóstol de las Gentes y el autor inspirado de los salmos se adentra resuelto por las profundidades abismales de la predestinación y de la gracia afirmando la absoluta gratuidad de ésta contra la presunción satánica de los pelagianos. No trabajó San Pablo por adquirir la gracia, sino que porque poseía la gracia trabajó. No viene la gracia del mérito, sino el mérito de la gracia <sup>31</sup>.

No faltarán resistencias que vencer. La gracia agustiniana es interpretada en las Galias como fuerza aniquiladora del libre albedrío de la voluntad y su doctrina acerca de la predestinación se la presenta como fomentadora de un pesimismo sombrío. Agustín mantiene sus posiciones con firmeza y lanza como pregón de guerra su obra *De praedestinatione Sanctorum* y *De Dono perseverantiae*. «El creer y el obrar bien son obra de Dios y obra nuestra» <sup>32</sup>. Lo primero es la gracia, luego el obrar bien. La omnipotencia de Dios no aniquila lo que creó.

#### PELAGIANISMO

El título honroso de DOCTOR DE LA GRACIA lo conquista Agustín en ruda liza contra la herejía de Pelagio y Celestio, y contra las reliquias de los pelagianos en el sur de las Galias. Pelagio, bretón de origen, de agudo ingenio, varón circunspecto, de austeras costumbres, amigo de San Paulino de Nola, director espiritual de las matronas romanas, adelantado en la piedad y con fama de santo <sup>33</sup> no puede sufrir la humildad de la jaculatoria agustiniana, «*da quod jubes y jube quod vis*». Se escandaliza y la impugna con exasperación «llegando casi a pendenciar con quien la había dicho» <sup>34</sup>.

Pelagio sabe disfrazar sus doctrinas y con prudencia serpentina y lenguaje meloso asesina las almas. Adopta fórmulas ambiguas y con mentalidad herética habla de gracia y de iluminación. Huyendo de las tropas

30. *Retract.* 2, 1: ML 32, 629; *De don. pers.*, 21, 55: ML 45, 1027.

31. *Serm.* 162, 1, 3; *De corrept. et grat.* 12, 38.

32. *De praed. sanct.* 3, 7: ML 44, 965.

33. *De pecc. mer. et rem.* 3, 1: ML 44, 185.

34. *De don. pers.*, 21, 53: ML 45, 1026.

de Alarico se refugia en las costas africanas y empieza a sembrar la cizaña de su error; pasa luego a Palestina y a fuerza de astucia y doblez se hace absolver en el sínodo oriental de Diáspolis. Agustín procede con prudencia. Quiere antes de enjuiciar las doctrinas de Pelagio tener elementos suficientes de juicio. Le escribe Pelagio y contesta el Santo con caridad y sin comprometerse. Y cuando tiene en sus manos el libro de *Natura* comprende que ha llegado el tiempo de impugnar abiertamente el error.

No es intención nuestra detallar las incidencias históricas de la herejía pelagiana; nos interesa, sí, conocer sus dogmas para comprender mejor el pensamiento de Agustín. El mismo Santo nos da un resumen completo <sup>35</sup>. He aquí las proposiciones fundamentales:

1.—Adán fué creado mortal. Pecador o inocente debía morir.

2.—El pecado de Adán no dañó a sus descendientes, si no es por el mal ejemplo dado.

3.—Los niños nacen en el estado primitivo en que se hallaba Adán antes de su prevaricación primera.

4.—Los niños que mueren sin el bautismo van a la vida eterna, pero no al reino de los cielos.

5.—Para ser santos basta quererlo. Nuestra voluntad es todopoderosa para el bien. El mérito es obra exclusiva de nuestro libre albedrío. Recurrir al Señor implorando su ayuda es una cobardía.

6.—Antes y después de Cristo existieron hombres impecables.

7.—La gracia es un auxilio exterior, por ejemplo, la ley y el Evangelio. Pelagio, abrumado por los testimonios de la Escritura, admitirá más tarde la gracia interna de la iluminación, pero rechaza radicalmente la gracia interior que actúa sobre la voluntad.

8.—El alma puede llegar a ser tan impecable como Dios mismo.

9.—La concupiscencia, la ignorancia, las penalidades de la vida no son consecuencias del pecado original, sino simple condición de nuestra naturaleza.

10.—Si el libre albedrío es ayudado por la gracia perece.

11.—En último término la gracia se otorga *ad facilius agendum, non simpliciter ad agendum*. La vela y el remo son un símil muy socorrido en los escritos pelagianos <sup>36</sup>.

35. La brevedad nos impone silenciar diversos episodios de la lucha. El lector encontrará fácilmente amplias noticias en cualquier Manuel de Historia Eclesiástica o Historia de los dogmas. Cf. AMANN, DTC, t. 12, col. 675-715.

Se conservan las siguientes obras de Pelagio: 1.—*Expositionum in epistolas A. Pauli libri 14*; 2.—*Epistula ad Demetriadem seu liber de institutione virginis*; 3.—*Libellus fidei ad Innocentium Papam*.

Pasajes de su obra *De Natura* están citados literalmente en la réplica de Agustín, *De natura et gratia*.

36. Cf. SAN AGUSTÍN, *De gestis Pelagii*, 34, 6: ML 357-358; *De pecc. mer. et rem.* 1, 2: ML 44, 185; *epist.* 157, 1, 2: ML 33, 674; *De nat. et grat.* 7, 8: ML 44, 250; *De*

La idea fundamental del pelagianismo no es la negación del orden sobrenatural, sino la autonomía del hombre frente a la soberanía absoluta de Dios. La raíz viciada de este racionalismo del siglo IV se hunde en el tamo del estoicismo griego como certeramente nota Agustín <sup>37</sup>. La teoría de la omnipotencia de la voluntad es consecuencia de su emancipación. Cualquier influencia divina en el libre albedrío se considera nociva. Y se llega a la asombrosa afirmación de negar la soberanía de Dios. *Non est liberum arbitrium si Dei indiget auxilio* <sup>38</sup>. Julián de Eclana es aun más radical: *Si praevenitur, interit* <sup>39</sup>.

Pelagio sintetiza su doctrina en tres verbos: poder, querer y ser. *Posse in natura, velle in arbitrio, esse in effectu locamus*. A Dios le otorga el poder por ser autor de la naturaleza, pero el querer y el obrar pertenecen al libre albedrío <sup>40</sup>. Al rechazar la gracia de Dios y negar el pecado de origen se llega a la *apatheia* y a la *anamartesia* de los estoicos. Un rigorismo detonante será digno colofón de un naturismo exagerado.

El monje bretón arruina así las bases de la fe y esteriliza la obra redentora de Cristo. El Salvador nada tiene que salvar; Jesús no tiene pecadores que redimir. Ni es medicina de enfermos ni víctima propiciatoria. Aquel *vivit in me Christus* de San Pablo no tiene sentido en el pelagianismo, pues su gracia ya no es savia vital, impulso íntimo, luz de las almas, ni amor del corazón. A la salvación por la gracia de Cristo, Pelagio sustituye una moral sin grandeza, sin alegría, sin hermosura, sin ideal. Puesto que la perfección es posible al hombre es también obligatoria. No existen consejos, sino preceptos. El pecado venial excluye de la Iglesia y del reino de los cielos; o mejor, todo pecado es mortal <sup>41</sup>.

Existe una afinidad innegable entre el pelagianismo y el racionalismo de nuestro siglo. La libertad se considera en algunos sectores del mundo contemporáneo como campo intangible donde ni el Señor tiene acceso. Wegscheider dice impío: «El hombre jamás fué elevado al orden sobrenatural, ni contrae pecado de origen, ni necesita ayuda del cielo; se basta a sí mismo y la gracia fomenta los desvaríos de los místicos y constituye a Dios autor del pecado» <sup>42</sup>. El libre albedrío es árbitro del bien y del mal, fuente de toda ley y de toda felicidad. La sobrenaturaleza es un mito; la existencia el más allá, cielo e infierno, vida futura e inmortalidad del alma, pecado y redención son meras palabras, burdas fábulas.

Contra este materialismo soberbio y de duras aristas se rebela la

haer. 38: ML 42, 47-48. Tixeront, *Histoire des dogmes*, II, 445; BATIFFOL, *Le catholicisme de saint Augustin* (París, 1929), p. 349 ss.

37. *Epist. 186, 37*: ML 33, 830.

38. *De gest. Pel.*, 18, 42: ML 44, 345.

39. *Opus imperf. ctr. Jul.*, 1, 78, 79: ML 45, 1477.

40. *De grat. Christi et pecc. orig.*, 4, 4: ML 44, 362.

41. *Epist. 186, 32*: ML 33, 828-829.

42. *Inst. theol.*, III, p. 152.

humildad de Agustín, y a la pagania de Pelagio opone el escudo protector de la gracia cristiana. Conocedor, por experiencia, del pulso de la naturaleza viciada en su fuente, señala certero la necesidad de un médico divino que con la tisana maravillosa de sus dones restañe las heridas que en nuestro espíritu causó el pecado. Como dispensador de los tesoros del cielo no consiente se obturen los canales por donde fluye caudalosa la gracia de salvación. En las mismas oraciones litúrgicas de la Iglesia el alma se explaya, obediente y fecunda, en afanes de santidad. Es la plegaria como el vestido de la Madre cuyos pliegues nos envuelven y abrigan. Los Pelagianos adoptan la postura del fariseo a los pies del altar y descienden con la frente muy alta y la conciencia muy negra.

«En esta obra de defensa, habla Tixeront, no podía la Iglesia hallar paladín más esforzado, ni mejor preparado, ni más hábil en descubrir el error que Agustín»<sup>43</sup>. Bien merecido tiene el elogio encendido del solitario de Belén: «¡Animo! Eres celebrado en todo el orbe, los católicos te consideran como restaurador de la antigua fe; y, lo que aún es signo de mayor gloria, todos los herejes te detestan»<sup>44</sup>.

#### SEMIPELAGIANISMO

El error no deja descansar sobre los laureles a este atleta gigante de Cristo. Vencidos los pelagianos en cien combates gloriosos surgen arrolladores los semipelagianos. Y es en su patria africana donde un tal Vidal atribuye la primera iniciativa de la salvación al libre albedrío de la voluntad: «*Initium fidei non vis donum Dei esse, sed ex nobis nos habere contendis ut credere incipiamus*»<sup>45</sup>.

Agustín resume en doce sentencias, a las que añade breve exposición, la doctrina católica de la gracia.

1.—Sabemos que los nacidos de Adán contraen en su primer nacimiento el contagio de la muerte antigua y que no se libertan del suplicio de la muerte eterna si no renacen en Cristo por la gracia.

2.—Sabemos que la gracia no se da según nuestros méritos.

3.—Sabemos que se da a los adultos para cada acto.

4.—Sabemos que no se da a todos los hombres; y a quienes se da no se da según los méritos de la voluntad de aquellos a quienes se da.

5.—Sabemos que aquellos a quienes se les da, se les da por gratuita misericordia de Dios.

6.—Sabemos que a aquellos a quienes no se les da, por justo juicio de Dios se les niega.

43. *Histoire des dogmes*, II, 449.

44. *Epist. 195 inter augustinianas*: ML 33, 891.

45. *Epist. 217, 29*: ML 33, 989.

7.—Sabemos que todos se han de presentar ante el tribunal de Dios para dar cuenta de todo aquello que se hizo en vida, no según aquello que hubiese hecho de haber vivido más tiempo.

8.—Sabemos que los infantes serán juzgados según lo que ejecutaron mientras vivían y no según aquello que hubieran ejecutado si hubiesen vivido largo tiempo. Lo que hicieron o lo hicieron por sí mismos o por los que respondieron en su nombre.

9.—Sabemos que murieron dichosos los que murieron en el Señor, sin que les pertenezca lo que hubieran hecho de haber vivido más tiempo.

10.—Sabemos que los que de corazón creen en el Señor lo hacen por su voluntad libre.

11.—Sabemos que obramos rectamente cuanto oramos por los infieles para que quieran creer.

12.—Sabemos que es deber nuestro dar gracias a Dios por el beneficio de la fe concedido a los incrédulos que ya creen <sup>46</sup>.

La cuarta sentencia parece oponerse a la voluntad salvífica universal de Dios: «Sabemos, dice, que la gracia no se da a todos los hombres». San Agustín se refiere a la gracia eficaz, no a la gracia que hoy llaman los teólogos suficiente. Además hay una gracia *ad fidem* y una gracia *fidei*; la primera es una disposición a la fe y se da a todos los hombres; esta es el acto de fe, principio de salvación, que no se da a todos. En el léxico agustiniano el nombre de gracia se da con frecuencia a la gracia habitual, y en este sentido es clara la sentencia del Santo.

Después de Vidal son los monjes del monasterio de Adrumeto los que se alborotan a la lectura de la carta de San Agustín al presbítero de Roma, Sixto (epist. 194). El libro *De gratia et libero arbitrio* es una tentativa para apaciguar a los monjes. La sabiduría del Santo le parece angélica al abad Valentín, pero algunos menos despiertos de inteligencia arguyen: «Si Dios obra en nosotros el querer y el obrar huelgan las correcciones de los superiores; estos deben contentarse con instruirnos y rogar por nosotros para que no nos falte la gracia, pero no nos imputen falta alguna cuando nos vemos privados del auxilio de la gracia». Para resolver esta dificultad escribe el Obispo de Hipona el libro *De Correptione et gratia* hacia el año 427. La necesidad de la corrección se funda en nuestra responsabilidad moral. La gracia no paraliza el dinamismo de nuestro espíritu ni excluye el concurso de las causas segundas. Quien pierde la gracia por su culpa la pierde y el que persevera hasta el fin, lo hace con el auxilio de Dios. La corrección es un medio de conseguir la perseverancia, porque ella hace que la recuperen muchos que la habían perdido. Un robusto sentimiento de esperanza en la misericordia infinita de Dios se perfila en la teoría agustiniana de la predestinación en medio de las sombras impenetrables del misterio. El

46. *Epist.* 217: ML 33, 984-85.

hombre ha de caminar con reverencia por las sendas ocultas de la predestinación y de la gracia. Evite la orgullosa presunción y abra su alma a la plegaria. *Ora ut traharis*.

Pero es en las Galias donde surge tenaz la oposición a la doctrina agustiniana sobre el *initium fidei*, la predestinación y la gracia. Un grupo de sacerdotes y monjes profesan en el monasterio de San Víctor y en Lerins un pelagianismo moderado, conocido en la historia, a partir del siglo XVI, con el nombre de semipelagianismo <sup>47</sup>.

Los reparos que ponen a la doctrina agustiniana quedan puntualizados en la consulta de Próspero e Hilario.

1.—Les parece afin al dualismo maniqueo la doctrina del Santo acerca de la predestinación.

2.—La elección gratuita, la vocación preveniente, la eficacia de la gracia abocan a un quietismo peligroso.

3.—El auxilio de Dios se debe al *meritum credulitatis* y el principio de salvación ha de ponerse en el que se salva. *Initium salutis in eo qui salvatur* <sup>48</sup>.

4.—Las palabras del Salvador: *Nemo potest venire ad me, nisi Pater traxerit eum*, se han de entender de un simple llamamiento externo.

5.—Se echa en cara al Obispo de Hipona su falta de lógica. Rechaza en el ocaso de su vida lo que defendió en la exposición de algunos pasajes a la Epístola a los romanos <sup>49</sup>.

6.—No admiten diferencia entre el *auxilium quo* y el *auxilium sine quo*. Juzgan que la perseverancia efectiva impone una necesidad fatalista.

«Estas son, Padre mío, escribe Hilario, las cuestiones que con otras muchas, hubiera preferido llevaros personalmente» <sup>50</sup>.

La respuesta de San Agustín son sus libros *De praedestinatione sanctorum*, y *De dono perseverantiae*, ambos escritos en los comienzos del año 429.

Agustín sienta un principio dogmático: la fe en su principio, en su crecimiento y en su término es un don gratuito de Dios. Si el *initium fidei* es obra del humano querer no hay por qué negar el aumento. *Cur autem non totum tribuatur homini, ut qui sibi potuit instituire quod non habebat, ipse quod instituit augeat, omnino non video* <sup>51</sup>.

Crear que Dios predestina en virtud de una presciencia de méritos futuros es miopía y error manifiesto que reprueba de consuno la Escritura y

47. Cf. AMAN, *Semipélagiens*, en DTC, 14, 1796-1850; J. CHENE, ¿Qué signifiaient «Initium fidei» et «Affectus credulitatis» pour les Semipélagiens? en «Rech. sc. Relig.» 35 (1948), 566-588; K. FECKES, en *Lexikon für Theologie und Kirche*.

48. *Epist.* 225, *inter augustinianas*: ML 33, 1006.

49. *Exp. quor. prop. ex epist. ad Romanos*; prop. 60, 62.

50. *Espist.* 226 *inter augustinianas*: ML 33; Cf. CASIANO *Collationes*: ML 49; VICENTE DE LERINS, *Commonitorium*: ML 50; FAUSTO DE DIEZ, *Opera*: ML 58.

51. *De praedest. sanct.* 2, 6: ML 44, 963.

la Tradición. Los elegidos lo han sido antes de la constitución del mundo con aquella predestinación por la cual Dios, en su presciencia, conoce el futuro. Es siempre el Señor el que llama, justifica y glorifica a los creyentes. Su misericordia y su justicia quedan patentes en el misterio de la vocación a la fe; la misericordia en la elección, la justicia en el endurecimiento. Aquellos, porque quisieron, creyeron; éstos no creyeron porque no quisieron. Así la misericordia y la justicia florecen en las mismas voluntades. Nunca podemos iniciar nuestra salvación, pero tenemos poder para impedir actúe en nosotros la gracia, pues ésta es un don y el don puede siempre ser rechazado. Es como el amor; imponerlo sería destruirlo.

La aceptación de una ayuda no es pasividad en el que acepta; así la gracia exige sumisión y entrega. El rechazo —triste privilegio del hombre— es sumo error cuando Dios solicita con su gracia nuestra voluntad. Cierto que hay gracias que se infunden en los corazones humanos por divina liberalidad, y no hay corazón, por duro que sea, capaz de rechazarlo: *Gratia, quae occulte hominis cordibus divina largitate tribuitur, a nullo duro corde respuitur*<sup>52</sup>. Este cambio se debe a la invasión de un nuevo poder, a la influencia de lo inmutable sobre el carácter fúido del hombre y vence resistencias y hace compasivo y tierno el corazón de pedernal.

¿Por qué no aceptan todos la gracia?—La respuesta hay que buscarla en nuestra libertad. El Señor no usa de violencia, ni siquiera para salvarnos. ¿Por qué salva a uno con preferencia a otro?—Inescrutables son los juicios de Dios e ininvestigables sus caminos.

Si insistes: ¿Por qué en dos gemelos distinta sentencia?—Agustín no conoce respuesta y en este caso concreto nos dice que así como es justa su ira, es grande su misericordia. Y si se objeta que esta doctrina hace inútil la predicación, comprobamos que no lo fué en el Apóstol de las Gentes cuando afirma que Dios obra en nosotros el querer y el obrar según su beneplácito (Col. 3, 1). La predestinación de los santos no es otra cosa que la presciencia de Dios y la preparación de sus beneficios, por los cuales ciertísimamente se salva todo el que se salva, y ¿quién se atreverá a decir que Dios no conoció previamente a aquellos a quienes había de darles la gracia de la fe o a los que había de entregar a su Hijo para que ninguno se perdiera?<sup>53</sup>

Los libros de *Praedestinatione sanctorum* y *De dono perseverantiae* escribe Poujoulat, son como el trigo de la doctrina católica<sup>54</sup>, y hay que añadir que son también los escritos más impugnados del Santo. San Próspero, San Avito de Viena y San Cesáreo de Arlés tienen que luchar rudamente contra Casiano, Vicente de Lerins y Fausto de Riez. El concilio de

52. *Ibid.*, 8, 13, col. 971.

53. *De don. pers.* 14, 35: ML 45.

54. *Historia de San Agustín*, c. 2.

Orange del año 529 pone, con su autoridad, punto final a esta larga contienda <sup>55</sup>.

### SÍNTESIS AGUSTINIANA DE LA GRACIA

La doctrina del Doctor africano sobre la gracia es rica en matices, profunda, sutil y se resiste a ser sistematizada en breves cánones. Intentemos un sobrio esbozo de sus posiciones fundamentales, bebiendo en la fuente regalada de sus escritos <sup>56</sup>.

Como base sienta contra Pelagio la distinción preliminar entre el orden natural y el orden sobrenatural. Toda su doctrina descansa en este principio: «*Communis est natura, non gratia; natura non putetur gratia*» <sup>57</sup>. La confusión de ambos estados es obra de los pelagianos. Hay una gracia de naturaleza, otra de salvación; por la primera somos hijos de hombre, por la segunda hijos de Dios. Hay una gracia del Creador y también una gracia de Cristo Salvador; aquella es gratuita por defecto de sujeto receptor —*negative*—, esta es gratuita como don de bondad —*positive*—. La pri-

55. Escritos de San Próspero: *Contra Collatorem*: ML 51, 215-274; *Pro Augustino, responsiones ad excepta Genuensium*: ML 51, 187-202; *Carmen de Ingratis*: ML 51, 91-148; *Pro Augustino, responsiones ad capitula objectionum Vinventianorum*: ML 51, 155-186.

56. A.—Escritos de San Agustín contra los Pelagianos

- 1.—*De peccatorum meritis et remissione*: ML 44, 109.
- 2.—*De spiritu et littera* (a. 412): ML 44, 199.
- 3.—*De natura et gratia* (a. 415): ML 44, 247.
- 4.—*De perfectione justitiae hominis* (a. 415): ML 44, 291.
- 5.—*De gestis Pelagii* (a. 417): ML 44, 319.
- 6.—*De gratia Christi et peccato originali* (a. 418): ML 44, 359.

B.—Escritos contra Juliano de Eclana

- 1.—*De nuptiis et concupiscentia* (a. 419): ML 44, 415.
- 2.—*Contra duas epistolas pelagianorum* (a. 420): ML 44, 549.
- 3.—*Contra Julianum libri sex* (a. 421): ML 44, 641.
- 4.—*Opus imperfectum contra Julianum* (a. 429-430): ML 45, 1049.

C.—Escritos contra los Semipelagianos

- 1.—*De gratia et libero arbitrio* (a. 426): ML 44, 881.
- 2.—*De correptione et gratia* (a. 427): ML 44, 915.
- 3.—*De praedestinatione sanctorum* (a. 428): ML 44, 959.
- 4.—*De dono perseverantiae* (429): ML 45, 993.

D.—Cartas

140, 146, 156, 157, 168, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 186, 188, 190, 191, 193, 196, 201, 202, 214, 215, 217, 218, 225, 226: ML 33.

E.—Sermones

56, 61, 71, 93, 110, 115, 135, 143, 144, 150, 168, 169, 170, 174, 175, 176, 181, 182, 183, 193, 212, 246, 251, 255, 293, 294, 305, 333: ML 38-39.

57. *Serm.* 26, 4: ML 38, 172.

mera es una gracia, en cierto sentido, filosófica, la segunda es puramente teológica. Aquella no depende de los méritos de Cristo, sí la segunda. La salud, la hermosura, la fortuna, la gloria son dones de Dios; la gracia borda sobre la naturaleza las filigranas de sus encajes sobrenaturales y es una gala, un atavío de fiesta.

Se la puede definir como claridad y calor, conocimiento y caridad. La inteligencia y la voluntad se benefician de este dinamismo de la gracia. Nadie puede ser luz para sí mismo, necesita ser iluminado. «Despierta, tú que duermes, y clama conmigo: El señor es mi fulgor»<sup>58</sup>. La luz intensa de la fe disipa las tinieblas de nuestra ignorancia y el fuego de este don divino funde el témpano de nuestra frialdad. El amor supone conocimiento y todo conocimiento es una especie de iluminación. La pupila necesita de la luz para ver, y el hombre del auxilio de la gracia para poder saborear lo sobrenatural y cumplir la justicia<sup>59</sup>. Nos da el paladeo de las cosas de Dios y su conocimiento y nos impulsa a la acción. No sólo se nos da para creer lo que debemos amar, sino también para amar lo que creemos<sup>60</sup>. La benignidad del Señor es santa y es justa y de la abundancia inesaurible de sus tesoros nos otorga el saber y el obrar: *et quid agant scire, et quod sciunt agere*<sup>61</sup>.

La gracia agustiniana es un conjunto múltiple y complejo de socorros divinos que amortigua pasiones, esclarece inteligencias, mueve voluntades, impulsa al obrar, nos hace semejantes a la Santísima Trinidad y nos diviniza; es medicina y suavidad, remite pecados, condona deudas, destierra temores y nos arroja en los brazos bondadosos de Dios<sup>62</sup>. El principio dinámico de este bosquejo de impulsos, solicitudes, espera y apremios es como un conocer y un amar. El Concilio Vaticano recoge esta esencia agustiniana cuando nos habla de la iluminación e inspiración del Espíritu Santo, que da a todos la suavidad para consentir y adherirse a la verdad. *«Nemo tamen evangelicae praedicationi consentire potest, sicut oportet ad salutem consequendam, absque illuminatione et inspiratione Spiritus Sancti, qui dat omnibus suavitatem in consentiendo et credendo veritati»*<sup>63</sup>. Repite las mismas palabras del Concilio de Orange en su canon séptimo contra los semipelagianos.

Su definición de la gracia es clásica: *Aliquod adjutorium bene agendi adjunctum naturae atque doctrinae per inspirationem flagrantissimae ac*

58. *Serm.* 182, 5: ML 38, 987.

59. *De nat. et grat.* 26, 29: ML 44, 261.

60. *De grat. Christ.* 12, 13: ML 44, 367.

61. *Ibid.*, 13, 14, col. 367.

62. Cf. DUMONT, *Le surnaturel dans la théologie de saint Augustin*, en «*Rev. de sc. relig.*» 12 (1932).

63. Sess. III, c. 3 de fide: Dz. 1791: Cf. Aug., *De grat. Christ.* 25, 26: ML 44, 373 s.; C. Arous. can. 7: Dz. 180.

*luminosissimae caritatis* ". Hay en esta definición luminosidad y fragancia, inspiración y calor. Es la gracia una añadidura —*adjunctum*— para un bien obrar; y los resortes para mover voluntades los encuentra Agustín, con elocuencia hecha luz, en el amor.

#### GRACIA Y LIBRE ALBEDRÍO

La actividad toda del organismo sobrenatural se halla acondicionada por el impulso divino. De ahí la división agustiniana de la gracia en preveniente, cooperante y subsecuente <sup>65</sup>. Actúa con secreta eficacia desde la periferia y desde las profundidades del ser. Sin la gracia preveniente no sólo no se da cima a la obra, pero ni siquiera se comienza. *Si nos non praevenit Deus, non solum non finitur, sed nec inchoatur* <sup>66</sup>. Dios comenzando hace que queramos; perfeccionando coopera con nosotros cuando ya queremos. Sin nosotros hace que queramos; cuando ya queremos y queremos eficazmente, coopera con nosotros. Si Dios no actúa para que queramos, o no cooperase cuando ya queremos, nada podríamos respecto a las buenas obras de piedad <sup>67</sup>.

La gracia no sólo da facilidad para el bien obrar, sino que da también el obrar bien. Lo primero lo admiten los pelagianos, rechazan lo segundo. Agustín proclama que la buena voluntad y el obrar saludablemente es don de la gracia de Dios, que se nos da por el único Mediador entre Dios y los hombres <sup>68</sup>.

Afirmaban los pelagianos que la gracia daba facilidad para caminar por la senda de los mandamientos. Más fácil es bogar a velas desplegadas que a fuerza de remos, pero remando también se llega al puerto de la vida feliz. El Doctor de la Gracia replica: «Guardamos los mandamientos si queremos. Mas como el Señor prepara la voluntad, es necesario pedirle la gracia conveniente para obrar bien» <sup>69</sup>. Para remar y bogar es menester el impulso divino anticipándose a los movimientos del libre albedrío de la voluntad. Sin el auxilio de la gracia la pobre barquilla del alma encalla en los bajos fondos de sus apetencias ilícitas. La acción de Dios y la acción de la criatura son indispensables en la obra de nuestra salvación. *Qui fecit te sine te non salvabit te sine te* <sup>70</sup>.

La combinación de ambas fuerzas, remo y vela, gracia y libre albedrío, nos plantea el difícil problema de armonizar los derechos inviolables de

64. *De grat. Christ.* 35, 38 : ML 44, 378 ; cf. *epist. ad Inn. I* : ML 33, 767.

65. *De nat. et grat.* 31, 35 : ML 44, 264.

66. *Ct. duas epist. pelagian.* 2, 21 : ML 44, 566.

67. *De grat. et lib. art.*, 16, 32 : ML 44, 901.

68. *Ct. Jul.* 4, 3, 33 : ML 44, 755.

69. *De grat. et lib. arb.*, 16, 32 : ML 44, 900.

70. *Ibid. Cf. Serm.* 136, 12-13 : ML 38, 56-857.

Dios y los de nuestra voluntad. Autores hay que hacen de Agustín el teorizante de un determinismo divino, fatal para la libertad humana. Richard Simón, Margival y Rottmanner encuentran en la doctrina agustiniana acerca de la gracia un rigorismo sombrío, un pesimismo metafísico edificado sobre las ruinas del maniqueísmo y un desacuerdo completo entre la teoría y la práctica. Los protestantes son implacables. Mientras Lutero y Calvino se escudaban en la autoridad del Doctor hiponense para negar el libre albedrío, los protestantes de hogaño se declaran defensores del libre albedrío contra Agustín.

Un estudio sereno y objetivo de los escritos de su última etapa nos lleva a conclusiones muy diferentes. No se trata de paliar errores, sino de profundizar en su pensamiento. Sea *Augustinus sui interpres*. Se trata de un misterio y es árdua empresa marcar límites en este problema de la gracia y del libre albedrío y así, al defender la libertad, parece se niega la gracia de Dios y al afirmar la necesidad de la gracia, se juzga como suprimido el libre querer en el hombre <sup>71</sup>.

Agustín defiende tres principios fundamentales contra maniqueos y pelagianos:

- 1.—El hombre es libre;
- 2.—Nada puede sin la gracia en el orden de la sobrenaturaleza;
- 3.—La conciliación de la libertad y el libre albedrío hay que buscarlo en el modo como actúa el Señor en las criaturas racionales.

He aquí algunas pruebas:

Obramos también nosotros; pero Dios obra y nosotros cooperamos, pues nos previene su misericordia <sup>72</sup>.

Obras y eres movido. Obras bien porque eres movido. El Espíritu de Dios que te mueve es tu colaborador mientras obras, y este nombre de colaborador te indica que también tú obras. Si tú no fueras operador Dios no sería tu cooperador <sup>73</sup>.

Os pido, dice San Pablo, que no os entibiéis. No lo pediría si no quisiera excitar su voluntad. Sabía que la voluntad del hombre era débil sin la ayuda de Dios. Así para que no dijeran: no tenemos albedrío ni voluntad, les dice: «Os pido» <sup>74</sup>.

Todo viene de Dios. Eso no empece para que cooperes con tu voluntad. La voluntad no es sino tuya, pero la ayuda es de Dios. Puede existir la ayuda de Dios sin tu voluntad, pero no puede darse en ti sin tu querer <sup>75</sup>.

71. *De grat. Christ.*, 1, 47, 52: ML 44, 254.

72. *De nat. et grat.*, 31, 35: ML 44, 254.

73. *Serm.* 156, 11, 11: ML 38, 856.

74. *Serm.* 165, 1: ML 38, 902-903.

75. *Serm.* 169, 11, 13: ML 38, 922-923.

Nosotros queremos, pero Dios obra en nosotros el querer; nosotros obramos, pero Dios obra según su voluntad santa para que obremos <sup>76</sup>.

¿Es el libre albedrío anulado por la gracia?—No, antes es robustecido por ella. Ni la ley se puede cumplir si no es mediante el libre albedrío. La gracia sana la voluntad para conseguir que la justicia sea amada libremente <sup>77</sup>.

Preguntarás si la fe, principio y raíz de justificación, está en nuestro poder. Dos cosas distintas son querer y poder; pero no siempre el que quiere puede ni el que puede quiere. Querer, pues, no es poder. Considera si habrá alguien que pueda creer si no quiere, o no creer si quiere. Si esto es absurdo, porque ¿creer qué es si no asentir a lo que como verdadero se nos dice?, y el asentimiento es un acto de la voluntad. Luego la fe está en nuestro poder. Pero el que podamos creer Dios nos lo otorga <sup>78</sup>.

Sabemos —*scimus*— que los que creen en Dios lo hacen libremente. *Scimus eos qui corde proprio credunt in Dominum, sua id facere voluntate ac libero arbitrio* <sup>79</sup>.

Nadie ose ensalzar tanto la libertad, que anule la plegaria. Asimismo, nadie ose negar el arbitrio de la voluntad, ni se atreva a excusar el pecado. A muchos la excesiva confianza en su querer los ensoberbeció; y a otros, la excesiva desconfianza en su voluntad los arrojó en brazos de la pereza. Unos dicen: ¿A qué esforzarnos en vivir bien, si eso es cosa de Dios? Y aquellos: ¿A qué rogar a Dios para que no nos venza la tentación, si esto está en nuestro poder? ¡Oh Dios, oh Padre!, no nos dejes caer en cualquiera de estas dos tentaciones <sup>80</sup>.

Agustín acepta complacido la sentencia de San Jerónimo: *ubi necessitas nec corona*, y nunca retractará sus teorías capitales sobre la libertad humana bajo la moción de la gracia. Al final de su vida sostiene con ardor los fueros sagrados de la libertad. *Utrumque ergo nostrum est propter arbitrium voluntatis et utrumque tamen datum est per spiritum fidei et caritatis* <sup>81</sup>.

Toda acción es obra de Dios y del hombre. Corresponde a éste aceptar la gracia, seguir sus mociones, cooperar. Y en este juego de actividades la soberanía de Dios tiene la iniciativa. En sus manos están los querer humanos y es quien para trocar las voluntades. Incluso en el orden de la naturaleza la dependencia del hombre es tan absoluta que ningún acto

76. *De don. pers.*, 11, 27: ML 45, 1009. Cf. *Retract.* 1, 9, 6: ML 32, 598.

77. *De spir. et litt.* 30, 52: ML 44, 233.

78. *Ibid.*, 31, 53-54, col. 334-335.

79. *Epist.* 217, 10, 16: ML 33, 985.

80. *Tract. in Jo.* 53: ML 35, 1778. Cf. *De praedest. sanct.* 10: ML 44, 968; *Epist.* 157, 2, 10: ML 33, 677; *De corrept. et grat.* 14, 55: ML 44, 242.

81. *Retract.* 1, 23, 2-3: ML 32, 621. *De libero arbitrio*, per totum.

se realiza sin el concurso del Hacedor. La libertad todo lo puede, afirma Pelagio. Es cierto, replica Agustín, pero no sin el concurso de Dios <sup>82</sup>.

La prioridad de la gracia sobre la buena voluntad se apoya en el principio metafísico de la causalidad divina. Medítese este texto de las Retracciones: *Quia omnia... ex Deo sunt, sequitur, ut ex Deo sit etiam bonus usus liberae voluntatis* <sup>83</sup>.

La gracia eficaz obra siempre infaliblemente, pero bajo su impulso el hombre retiene el albedrío de su voluntad. *Consentire autem vocationi Dei vel dissentire propriae voluntatis est* <sup>84</sup>. Armonizar la acción de la gracia de Dios y la acción de la libertad del hombre exige un estudio profundo del alma y del modo como la gracia actúa en nosotros. La voluntad no se determina jamás sin previo conocimiento. Tal es la psicología del querer.

Hasta el recinto sagrado del hombre llega la mano suavísima de Dios, que mueve e inclina a donde le place las voluntades humanas. Con suma destreza, con sabiduría infinita maneja los ocultos resortes del alma, logrando radicales mudanzas en los corazones. La inmanencia absoluta del espíritu humano es un mito. «Lean y entiendan, sepan y confiesen, que por un poder tan oculto y maravilloso como inefable obra Dios en el corazón del hombre no sólo buenas revelaciones, mas también buenos cambios en la voluntad» <sup>85</sup>.

El corazón inquieto sintetiza la materia y la forma del agustinianismo, dice Przywara con certera visión. La gracia produce un balanceo gustoso hacia el bien. Es clásico el comentario del Santo al Evangelio de San Juan. «No pienses, escribe, que eres arrastrado contra tu voluntad, pues también el amor arrastra al alma y el deleite mueve con dulzura. ¿Qué significa ser arrastrado por el deleite? Regocíjate en el Señor, y El colmará la medida de tus deseos. Si fué lícito decir al poeta: a cada cual arrastra su deleite, no la necesidad, sino el placer ¿con cuánta más razón diremos que es arrastrado a Cristo el que se deleita en la Verdad, el que se enamora de la justicia, el que se enciende con la bienaventuranza y vida eterna, pues todo esto se compendia en la plenitud de Cristo?... Muestras un ramo verde y es atraída la oveja; muestras nueces a un niño y corre a ti: lo atraes, no por la violencia, sino por el gusto. ¿No atraerá, pues, Cristo manifestado por su Padre» <sup>86</sup>.

82. *Epist.* 177, 18, 32: ML 33, 772; *De pecc. mer. et rem.* 1, 2, 10-16: ML 44, 299 ss.; *De perfect. just.* 8: ML 44, 209; *De praedest. sanct.* 17: ML 45, 978.

83. *Retract.* 1, 9, 6; ML 32, 598.

84. *De spir. et litt.* 34, 60: ML 44, 240.

85. *De grat. Christ.* 24, 25: ML 44, 373.

86. *Tract. in Jo.* 26: ML 35, 1609. Hay sentencias en los escritos de San Agustín en las que parece negar el libre albedrío al hombre después de la derrota de Adán: «Nunc vero posteaquam est illa magna peccati merito amissa libertas, etiam majoribus donis adjuvanda remansit infirmitas». (*De corrept. et grat.* 12, 37: ML 44, 939. Cf. *Op. imperfect. ctr. Jul.* 1, 47: ML 45, 1067-1068).

Se refiere el Santo a la rectitud original de la voluntad humana, privilegio del primer hombre creado en justicia y santidad, cuando la concupiscencia no solicitaba al pecado.

La *delectatio caelestis* produce una gravitación dulce en el alma que excluye toda violencia. A veces la gracia se la describe como irresistible en un texto difícil. *Subventum est igitur injirmitati voluntatis humanae ut divina gratia indeclinabiliter et insuperabiliter ageretur* <sup>87</sup>. A muchos pusilánimes escandaliza el adverbio *insuperabiliter*, y meten un *inseparabiliter* de contrabando. Ciertamente que la complejidad del pensamiento agustiniano se presta a diversas interpretaciones. Wiclef, Jansenio, Báñez, Noris, Berti y San Alfonso son prueba elocuente; pero Agustín habla en el citado pasaje del triunfo de Dios, no sobre la voluntad, sino sobre nuestras enconadas pasiones. Y si esto pareciera una sutileza de escuela sepan que el Doctor africano, en otro pasaje, defiende la irresistibilidad de la gracia y la libertad inalienable del hombre: *Cui volenti salvum facere nullum hominum resistit arbitrium; sic autem velle seu nolle in volentis aut nolentis est potestate, ut divinam voluntatem non impediatur* <sup>88</sup>.

La gracia vigoriza las potencias del alma, compone desordenadas pasiones, eleva hacia Dios, afina el amor y es centro de gravitación de las almas. Sanar, liberar y deleitar son los tres efectos de la gracia, que entran de lleno en la psicología sobrenatural del organismo interior del hombre. El lema: *Pondus meum amor meus, eo feror quocumque feror* <sup>89</sup> señala triunfante la ley universal de la gravedad en el humano linaje. La gracia es un derrame de dulzura y una fuerza de liberación <sup>90</sup>.

#### AUXILIUM QUO

Describe Agustín con palabra de luz, el estado feliz de Adán inocente. Vivía, dice, en el paraíso gozando de Dios, con cuyo Bien era bueno. Tenía a su alcance el fruto del árbol de la vida, porque no le menoscababa la senectud. Ni era de temer enfermedad o externo accidente; disfrutaba de perfecta salud en el cuerpo y tranquilidad cumplida en el alma. No había en las delicias del Edén ni tristeza melancólica ni vana alegría. Todo era inalterable concordia y exacta observancia del divino precepto. Sin cansancio, sin ocio ni sueño opresor, vivía Adán vestido con la estola de la

«Quis nostrum dicat quod primi hominis peccato perierit liberum arbitrium de humano genere? Libertas quidem perit per peccatum, sed illa quae in paradiso fuit, habendi plenam cum immortalitate justitiam... Nam liberum arbitrium usque adhuc in peccatore non perit, ut per illud peccent maxime homines, qui cum delectatione peccant» *Ctr. d. epist. Pel. 1, 2, 5: ML 44, 552*).

87. *De corrept. et grat. 12, 38: ML 44, 940.*

88. *Ibid.*, 13, 43, col. 945.

89. *Conf. 13, 9, 10: ML 32, 849.*

90. *De grat. Christ. 1, 13, 14: ML 44, 367; Cf. ctr. duas epist. Pelag. 2, 9, 21: ML 44, 586.*

La eficiencia de la gracia en el pensamiento agustiniano ha sido diversamente interpretada en las Escuelas teológicas. Las palabras *congruenter*, *congruebat*, *congruere* es necesario enmarcarlas en la teoría psicológica del amor. Cf. *De div. qq. ad Simplic. q. 2: ML 40, 118.*

inocencia. Eran sus preesas la gracia santificante, la ciencia infusa, el dominio perfecto de las criaturas, la inmunidad de concupiscencia morbosa y dicha perfecta.

En este estado de rectitud, equilibrio y armonía ¿recibió Adán la gracia de la perseverancia en el bien?—No, ciertamente, pues sabemos que no perseveró para nuestra desgracia. Sometido por Dios a una prueba fácil en el jardín del placer desobedece y come del pomo vedado. Luego es evidente que no obtuvo el don de la perseverancia en aquel estado de rectitud inicial y si no la tuvo tampoco la recibió. Y aquí surge el nudo gordiano de la dificultad pelagiana: «Si la gracia de la perseverancia es un don, y Adán no la recibió ¿por qué se le culpa de no perseverar, habiendo carecido del don de la perseverancia?»

Contesta San Agustín desarrollando una teología profunda en el tratado sobre la Correpción y la Gracia. Dios de tal manera ordenó la vida de los ángeles y de los hombres, que primero quiso mostrarles el poder de su albedrío, y después el beneficio de la gracia y el rigor de su justicia. Unos permanecen en la verdad por su libre querer y otros abandonan la fuente la dicha y caen en desventura. En todo pecado se encuentra una aversión y una conversión: «*aversio ab incommutabili bono et conversio ad mutabilia bona*»<sup>91</sup>. Esto en los ángeles, en Adán y en cualquier pecador. Adán se sirve de su libertad, desobedece y cae y todos los hombres nos solidarizamos con él en el pecado y en la condenación; en la culpa y en la pena. Al pecado de origen se suman infinidad de maldades y unos a otros se mancillan los hombres y ayudan al pecado con esclavitud de tiranía y perversa culpabilidad. De un padre pecador nacen hijos prevaricadores. El Señor no quiso tan gran mal, pero en su bondad omnipotente lo permitió, pues sabe sacar bienes hasta de la raíz envenenada del vicio; a una extrema miseria una misericordia infinita. Las almas taradas por la culpa primera reciben de la largueza de Cristo la gracia que sana, libera y eleva.

La de Adán fué muy otra, en consonancia a su estado. Lleno de vigor moral, sin rebeliones en su carne, sin combates desgarradores en su ser íntimo, con pleno equilibrio de sus facultades necesitaba solo de un socorro *sine quo*; pero nosotros hemos menester una gracia más poderosa capaz de vencer resistencias contrarias y apetitos carnales y de impulsarnos eficazmente al bien. Dotó el Señor a nuestro primer padre de buena voluntad y de un auxilio *sine quo non*, indispensable para perseverar en la justicia, si querían; pero no le dió el querer y no perseveró. La palabra de Agustín adquiere aquí una enérgica precisión de escuela. Adán había recibido de Dios la gracia de poder perseverar, si quería, mas no tuvo la de querer lo que podía. Estaba en su poder el perseverar de haberlo querido; el no

91. *De lib. arb.* 2, 19, 53: ML 32, 1269.

querer culpa fué de su libre albedrío, despejado entonces de solicitudes extrañas. El premio a su perseverancia hubiera sido la libertad de no poder pecar. A los que ahora no se les otorga don semejante pena es del pecado primero y a los que se les concede, se les concede de gracia y con tan generosa abundancia y con tal eficacia que nos mueve a la acción. *Fit non solum posse quod volumus, verum etiam velle quod possumus* <sup>92</sup>.

De esta distinción de los dos auxilios se sirve San Agustín para responder a sus adversarios. No le faltó a Adán la gracia suficiente para perseverar, pero era muy diferente de la que ahora reciben los hijos de la predestinación. El *auxilium sine quo non* bastaba al primer hombre plantado en la rectitud y la justicia, sano y vigoroso de voluntad; pero sus hijos navegan por el mar encrespado de la vida, entre escollos mil, perseguidos por los piratas de sus apetencias culpables y necesitan de un fuerte impulso para bogar hacia las playas de la patria feliz; tal es el *auxilium quo*, regalo del Libertador a nuestra miseria humana. Adán recibió la facultad de poder no pecar, los hijos del Nuevo Testamento reciben la gracia de la perseverancia; es decir, se les otorga el don de poder perseverar y el de perseverar.

Con este socorro se vencen las tentaciones, los amores efimeros, los terrores secretos, los errores culpables, el suplicio y la muerte. Reverdecen lozanas las flores de las virtudes cristianas en una voluntad que había servido al pecado, mientras se marchitaron en la voluntad vigorosa de Adán. No recibió, es cierto, la perseverancia en el bien, pero libre era para perseverar o no perseverar, pues contaba su voluntad con fuerzas para eso y con un ligero movimiento de su libre albedrío podía haber continuado en el estado de rectitud en que Dios le había creado. Se le confió el poder conservar semejante caudal y se le dió facilidad para permanecer en la justicia.

El *auxilium quo* y el *auxilium sine quo non* se relacionan, en el pensamiento de San Agustín, con el don de la perseverancia final y es error identificarlos con la gracia eficaz y la gracia suficiente de los teólogos de hoy <sup>93</sup>. El auxilio *quo* implica, sí, toda una serie de gracias eficaces, pero no es la gracia eficaz, pues es compatible con la caída temporal en el pecado. Un ejemplo lo tenemos en San Pedro, que había recibido el *auxi-*

92. *De corrept. et grat.* 11, 32: ML 44, 935.

93. Estos auxilios han sido diversamente interpretados. Para Lutero, Calvino y Jansenio el *auxilium quo* es una fuerza irresistible que se impone despótica al libre albedrío de la voluntad. Los católicos ven en el auxilio *sine quo non* una gracia suficiente, y en el auxilio *quo* la gracia eficaz; pero mientras Berti, Belleli y Noris no exigen en el estado de inocencia la gracia eficaz para el bien obrar, pues basta el *auxilium sine quo*, Billuart y otros tomistas dicen ser necesario el auxilio *quo* incluso en el estado de rectitud original. Cf. BERTI, *De theol. discipl.* 1, 14, c. 8; BILLUART, *De grat. diss.* 2, a. 4. Omitimos la opinión de KILBER por juzgarla arbitraria. Cf. *De grat.* n. 277, y 280.

*lium quo* de la perseverancia final y un día infeliz presumió de sí, apartó su rostro de Dios, desmayó su flaqueza y negó a su Maestro por temor. A una mirada amorosa del Señor encadenado volvió en sí mismo, se arre-pintió de corazón y lava con lágrimas su culpa, pues había sido llamado según el propósito y nadie podía arrebatarlo de las manos de Cristo, a quien fué confiado por el Padre. Por otra parte los que no reciben el auxilio *quo*, reciben con frecuencia gracias eficaces y obran el bien, pero no perseveran hasta el fin por no pertenecer al breve número de los elegidos<sup>94</sup>. Y menos se ha de identificar el auxilio *sino quo non* con la gracia suficiente, según la definen los teólogos modernos, pues Adán con el auxilio citado persevera algún tiempo y el perseverar hasta el fin fué librado a su voluntad. Nosotros, sus hijos, zarandeados por oleajes de pasiones necesitamos un auxilio más poderoso para llegar a la patria feliz.

#### JUSTICIA INHERENTE

Efecto de la gracia misericordiosa de Dios es la justicia en el hombre. «Nuestra justicia es una participación de la justicia divina. Y esa justicia que vive en sí misma es indudablemente Dios y su vivir es sin mutación. Y cuando esta vida se hace para nosotros vida, de algún modo nos hacemos partícipes de ella. Asimismo, siendo en sí justicia, se hace nuestra justicia también, cuando adheridos a El vivimos justamente: y tanto somos más o menos perfectos, cuanto estemos más o menos unidos a El... No pensemos, pues, que Dios es semejante a nuestra justicia, sino pensemos más bien que somos tanto más semejantes a Dios cuanto más participamos de su justicia»<sup>95</sup>.

Es nuestra justicia, en sentir de Agustín, una participación de la justicia de Dios, una semejanza, una imagen y una hermosura interior. Es en Dios una justicia creadora, la nuestra una justicia creada. La luz que ilumina es incomparablemente más rutilante que el horizonte iluminado. Hay, pues, una justicia trascendente y una justicia inherente. Estudiemos su existencia, su naturaleza y sus efectos.

Que existe una justicia en el hombre es evidente, pero algunos «ignorando la justicia de Dios se empeñaron en defender su justicia». Más de noventa veces menciona Agustín estas palabras del Apóstol de las Gentes. La justicia de Dios es la justicia que El nos otorga como don de su gracia. «Pues no hallaste en mí justicia, librame con la tuya. Esto es, libreme Aquel que me justifica, que hace piadoso al impío, justo al injusto, vidente al ciego, erguido al que cayó y alegre al que solloza. Esa gracia me libre,

94. *De corrept. et grat.* 9, 20, 24: ML 44, 930.

95. *Ep.* 120, 4, 19, 20: ML 33, 461-462.

no yo»<sup>96</sup>. Dios es la causa y la fuente, Dios el que libra y ayuda, el que nos da su Espíritu y justifica al impío. Los soberbios, los contumaces, los fuertes, los que se glorian en sus obras presumen de su justicia, rechazan dementes al médico y se abrazan ciegos con su miseria. Ignoran la justicia de Dios queriendo mantener los fueros de su justicia<sup>97</sup>.

Al Señor sea dada la gloria. Alabemos y ensalcemos a Dios que creó la justicia en nosotros. El ayuda, bendice y justifica. En El tiene su origen la libertad, la justicia, la luz, el gozo espiritual, la piedad y el don de temor. Nosotros somos los impíos, El nuestro justificador al crear en nosotros una justicia que nos hace santos. *Et ipsam justitiam ipse in nobis fecit*<sup>98</sup>. La justicia de Dios se ha manifestado por el testimonio de las Escrituras divinas. Con el don de la justicia el alma se viste de luz. El vestido se recibe, no nace como nacen los cabellos<sup>99</sup>. Esta metáfora del vestido no significa adherencia exterior, como pretende Lutero, sino dádiva de gracia, y es eco de la sentencia paulina: *Induite novum hominem*. La justicia es nuestra en su realidad inmediata y participada, no nuestra si se atiende a la fuente de donde procede. En el contexto leemos: *Dono Dei justificari hominem per adjutorium Spiritus*.

Hay en las obras de San Agustín un testimonio, que por su claridad merece ser transcrito a la letra: *Quid est hoc, justitia Dei et justitia hominis? Justitia Dei hic dicitur, non qua justus est Deus, sed quam dat homini Deus, ut justus sit homo per Deum. Quae autem erat illorum justitia? Qua de suis viribus praesumebant, et quasi impletores legis seipsos ex sua virtute dicebant. Nemo implet legem, nisi quem adjuverit gratia*<sup>100</sup>. Impulsado el hombre por la brisa suave de la gracia camina alegre por la senda de la justicia, vence la concupiscencia viscosa de la carne, desbarata los ardides del diablo y conquista las fortificaciones del yo orgulloso<sup>101</sup>.

Nuestra justicia implica una auténtica reforma interior. Este elemento esencial se descubre en la misma definición etimológica de la justificación. Justificar es hacer justos, como vivificar es dar la vida y mortificar es causar la muerte. Justificar al impío es hacer de un impío un piadoso<sup>102</sup>.

96. *En. in ps. 30*, 6: ML 36, 234; *de perfect. just.* 10, 22: ML 44, 303; *Ep. 190*, 7: ML 33, 859; *De Trin.* 14, 12, 15: ML 42, 1048.

97. *De nat. et grat.* 40, 47: ML 44, 270; *De grat. Christ. et pecc. orig.* 1, 41, 45: ML 44, 281; *En. in ps. 17*, 18; 30, 13: ML 36, 151, 238.

98. *En. in ps. 98*, 8: ML 37, 1263; *Ep. 157*, 4-6: ML 33, 675 s.; *Ep. 185*, 37; 194, 6: ML 33, 800, 875. «Cum legitur Dei justitia... non est illa intelligenda qua Deus justus est, sed qua justi sunt homines quos gratia sua justificat» (*Ep. 140*, 30, 72: ML 33, 570).

99. *Serm. 169*, 11: ML 38, 922; *De spir. et litt.* 9, 15: ML 44, 209.

100. *In Jo. tr.* 26, 1: ML 35, 1607.

101. *Ctr. duas ep. Pelag.* 3, 2, 2: ML 44, 587; *En. in ps. 118*, serm. 10, 5: ML 1527; *Ep. 186*, 37; 177, 13: ML 33, 830, 769; *De civ. Dei*, 17, 4, 7: ML 41, 531; *De nat. et grat.* 32, 36: ML 44, 264 s.

102. *Serm. 292*, 6: ML 38, 1324.—«Quid est justificare? Justum facere. Quomodo mortificare, est mortem facere; vivificare, vivum facere; sic et justificare, justum facere. Quisquis crediderit in eum qui justificat impium, qui de impio facit pium; quisquis ergo

Somos gratuitamente justificados por la gracia de Cristo; esto es, la justificación precede al mérito de las obras buenas. Si por la gracia, no por las obras. No es la justificación la que sucede a nuestro actuar; previene, no sigue. Pues ¿qué otra cosa quiere decir justificados, sino hechos justos por Aquel que justifica al impío, para que de impío se haga justo? ¿Por ventura se ha dicho serán justificados, como si dijese: serán tenidos por justos, al modo como se dijo: Mas él, queriendo justificarse, es decir, queriendo ser tenido por justo? Cuando decimos que Dios santifica a sus escogidos no tiene el mismo sentido que cuando recitamos aquellas palabras de la oración dominical: *Santificado sea tu nombre*. Con lo primero significamos que El hace santos a los que no lo son y en la plegaria pedimos que el eternamente santo sea como santo reverenciado <sup>103</sup>.

Agustín conoce en el mencionado pasaje los dos sentidos del verbo justificar; ser reputado como justo y ser hecho justo. La Reforma sólo admite el sentido primero, mientras San Agustín prefiere el segundo dando un valor cualitativo e intrínseco a la gracia justificante aunque el ser tenido por justo suponga también una justicia real. *Impius justificatus fit justus infusa justitia* <sup>104</sup>. El Doctor hiponense al describir la actividad del hombre interior acuña la idea de la justicia inherente. Los impíos son justificados mediante la fe que actúa por la caridad. *Fides justificans ea est, qua non solum creditur Christo, sed etiam creditur in Christum, id est, fides cum caritate*. Creyendo se ama y amando se cree. Sin la caridad la fe no salva y el bautismo de nada aprovecha y los dones de Dios son estériles. Es el amor el que separa a los hijos de la luz de los hijos de las tinieblas. Los que aman son nacidos de Dios, mientras los que no aman permanecen en la oscuridad de la muerte. La infusión de la caridad es como la flor de harina de la justificación y constituye su esencia y su belleza. El concepto pelagiano de la justificación le parece error intolerable. Ser santo es recibir la gracia de Dios, la gracia del bautismo, la gracia de la remisión, la gracia del Nuevo Testamento <sup>105</sup>. Hoy hasta los protestantes ven en Agustín al defensor de la gracia habitual, de la regeneración interior, al testigo del sentir tradicional <sup>106</sup>.

crediderit in eum, qui iustificat impium, qui iustum facit eum qui impium erat, deputatur fides eius ad iustitiam».

103. *De spir. et litt.* 26, 45: ML 44, 228.

104. *En. in ps. 30* serm. 2, 2: ML 36, 240; *Retract.* 2, 33, 2: ML 32, 644; *Op. imperfect. ctr. Jul.* 3, 70: ML 45, 1279; *De spir. et litt.* 7, 11: ML 44, 206.

105. *En. in ps. 85*, 4: ML 37, 1084; *In ep. Jo.* 5, 7: ML 35, 2016; *Serm.* 90, 6: ML 38, 562. Cf. HARNACK, *Doomengeschichte* III, 88.

106. Cf. HAMEL, *Der junge Luther und Augustin* (Gutersloh, 1934), I, 118... «Augustinus benutzt das Gleichnis (del samaritano) fast durchweg zur Demonstration dieser naturhaft-substantiell gedachten Gerechtmachung».—SCEBERG, R., *Lehrbuch der Dogmengeschichte* (Leipzig, 1910), II, 471.—«Die Eingießung der liebe ist die Einflößung eines neuen guten Willens durch den Heiligen Geist...».—JAUNCEY, E., *The doctrine of grace up to the end of the pelagian controversy* (London, 1925), p. 287.—«The majority of the Fathers from time of Origen to the of Augustine, seem to hold the «infusion» theory».

La justificación es no sólo remisión de pecados, sino principalmente santificación del alma, renovación del espíritu, vitalización del organismo espiritual en el hombre. Es estola de inocencia recuperada, vestido de belleza, raíz de santos pensamientos y puros deseos, fuente del bien obrar, algún tiempo fuísteis tinieblas, clama el Apóstol, pero ahora sois luz en el Señor. El hombre es árbol bueno cuando recibe la gracia de Dios, por si mismo es árbol de mala madera, y necesita del auxilio de la gracia para ser árbol y dar buenos frutos <sup>107</sup>.

La justificación precede a las obras. *Justificatus ut justus sit*. No rueda la rueda para hacerse redonda, ni quema el calor para convertirse en fuego, ni el hombre obra bien para adquirir la justicia, sino que la rueda corre porque es redonda, quema el calor cuando es fuego y obra bien el hombre cuando posee la gracia. Para vivir necesita el hombre ser vivificado y para ser santo necesita ser justificado y para dar frutos buenos es menester sea antes árbol bueno <sup>108</sup>.

Y en la justificación destaca por sus excelencias la caridad. Raíz del bien vivir, viene de Dios y produce en el alma una transformación admirable. Corrige deformidades, suaviza asperezas, lava inmundicias, ilumina tinieblas y da al alma esbelta silueta de hermosura. *Summa et vera pulchritudo justitia est* <sup>109</sup>. Cuando la naturaleza humana es justificada de su impiedad se cambia de deforme en forma hermosa <sup>110</sup>. Las palabras, forma e imagen implican permanencia y estabilidad. A un estado de fealdad, de pecado, sucede un estado de hermosura, de justicia, de santidad. En el léxico agustiniano los términos justicia y caridad son con frecuencia, sinónimos en su contenido formal. «Una caridad incoada es incoada justicia; una caridad proficiente es proficiente justicia; una caridad grande es grande justicia; y una caridad perfecta es perfecta justicia. Y habla de la caridad que procede de un corazón puro, de una conciencia recta y de una fe no fingida, que alcanza su máxima fuerza cuando, en la tierra, la misma vida corporal es despreciada por ella» <sup>111</sup>. *Ipsa est enim verissima, plenissima, perfectissima justitia* <sup>112</sup>.

Es la caridad deleite del corazón, gozo de la justicia, fulgor de hermosura y plenitud de la ley y tal es su vigor que el hombre es lo que es su amor. Si ama la tierra es tierra, si ama a Dios es Dios. La Escritura autoriza esta afirmación audaz de Agustín <sup>113</sup>.

107. *De grat. Christ.* 18, 19: ML 44, 370.

108. *Ad Simpl.* 1, q. 2, 3: ML 40, 113; *En. in ps. 118*, serm. 26, 1: ML 37, 1577.

109. *En. in ps. 103*, 6: ML 37, 40.

110. *De Trin.* 15, 8, 14: ML 42, 1068.

111. *De nat. et grat.* 70, 84: ML 44, 290.

112. *Ibid.*, 42, 49, col. 271.

113. *In ep. Jo. tr.* 2, 14: ML 35, 1993; *In Jo. tr.* 26, 1: ML 35, 1607. Desde estas alturas de la justicia-caridad qué pequeño y mezquino aparece el concepto bayano de la justificación, bautizado como agustiniano: *Justitia qua justificatur per fidem impius*,

Para saber lo que se nos restituye en el santo bautismo es menester conocer lo que habíamos perdido en Adán, pues nuestra justicia es como una cierta restitución de la justicia original. En Adán la justicia era un estado de rectitud con todos los valores jerarquizados. La mente obedecía a Dios y la carne al espíritu. Estado de equilibrio admirable, de armonía perfecta, de dicha gozosa e inalterable serenidad en el ánimo <sup>114</sup>. La gracia era como vestido de luz y los miembros del cuerpo se movían bajo el imperio suave de la razón superior. Perdida la inocencia se abren sus ojos a la malicia y se avergüenza de su desnudez; rota por su inobediencia la túnica inconsútil de la gracia primera. Desde entonces el hombre siente alegrías que debiera llorar y tristezas que debieran alegrarle y la concupiscencia de la carne que se asienta en el placer voluptuoso de todos los sentidos se rebela, pena de otra rebelión culpable, contra la ley del espíritu.

Perdimos, pues, en Adán, abundancia de bienes y tesoros de gracias. Por el sacramento de nuestra regeneración se nos perdona el pecado, se nos reviste de Cristo, se nos restituye la justicia perdida en lo que tiene de esencial. A esto llama el Apóstol ser renovados según el espíritu de nuestra mente a imagen de nuestro Creador <sup>115</sup>. La caridad pone en nosotros rectitud y justicia, pero el don de la integridad original es irrecuperable en la vida. El bautizado sentirá los flechazos de la concupiscencia en su carne y en su espíritu, pues amén de la concupiscencia de la carne, asaz conocida, existe en el alma otro linaje de concupiscencia curiosa y varia, que se solapa bajo el nombre de conocimiento y de ciencia. La vida se llena de naderías y nuestro corazón da cobijo a miserias y pequeñeces y vanidades huera, maravillosamente descritas por San Agustín en el libro único de sus Confesiones, expresión de su alma en carne viva en la que triunfa radiante la justicia salvadora de Dios.

Nuestra justicia es perfecta e imperfecta. Perfecta considerada en sí misma, imperfecta comparada con la justicia de Dios. *Cuius participatione iusti sunt, ejus comparatione nec iusti sunt* <sup>116</sup>. En un ser limitado tiene que ser también limitada su justicia. Con todo, en un sentido relativo,

---

consistit formaliter in obedientia mandatorum, quae est operum iustitia; non autem in gratia aliqua animae infusa... Dz. 1042.

Pasma leer en autores habitualmente bien informados e imparciales afirmaciones como esta de DE BLIC: *La guérison de la languer charnelle, qui est progressive, et constitue proprement la régénération...*, en «Rech. de sc. relig.» 17 (1927), 421. Véanse los siguientes pasajes donde San Agustín habla de la regeneración interior en el momento mismo del bautismo: *De civ. Dei*, 16, 27: ML 41, 506; *De pecc. mer. et rem.* 3, 2, 2: ML 44, 187; *Op. imperf. ctr. Jul.* 9, 101: ML 45, 1180, 1182; *Serm. 216*, 8: ML 38, 1081; *Ctr. Jul.* 2, 8, 22: ML 44, 689. El texto difícil de las *Retractaciones*, 1, 13, 5: ML 32, 604 puede entenderse de la negación de los actos de fe y caridad. Cf. *Op. imperf. ctr. Jul.* 2, 101, 203: ML 45, 1182.

114. *De civ. Dei*. 14, 16: ML 41, 434.

115. *De Gen. ad litt.* 6, 24, 35: ML 34, 553.

116. *Ctr. Priscill.* 10, 13: ML 42, 677; Cf. *De pecc. mer. et rem.* 2, 11, 16: ML 44, 161.

puede llegar a ser perfecta si perfecta es la caridad, a tenor del adagio agustiniano: *caritas perfecta, est justitia perfecta*. Si no lo es y el justo camina con dilección remisa en la casa de Dios acúcese de negligencia culpable <sup>117</sup>.

Y puesto que la imperfección relativa de nuestra justicia salta a la vista y siendo nuestras obras, incluso después de nuestra justificación, pobres y defectuosas y nuestra caridad contrarrestada por el lastre del yo ¿necesitará el justo, además de la justicia inherente, de la justicia imputativa de Cristo?—Los defensores de la teoría de la doble justicia responden afirmativamente y pretenden apoyar su sentir en la autoridad indiscutida de San Agustín. En un alarde de concordismo con Bucero y Melancton Juan Gropper, Alberto Pigghe y los cardenales Gaspar Contarini, Polo, Morón y Seripando varón de egregias virtudes, profunda erudición y eximio teólogo, exigen en el hombre justificado la justicia inherente y la justicia imputativa <sup>118</sup>.

La cuestión fué discutida en el seno del Concilio de Trento. El General de los Agustinos defiende con tesón sus posiciones y cual experto capitán va cediendo terreno sin abandonar el campo. Cuando el Concilio el 13 de enero del año 1547, en sesión solemne, hace público el decreto sobre la justificación, Seripando rinde sus armas y acata humilde las decisiones conciliares.

Los textos que Seripando aduce en favor de su teoría de la doble justicia han sido sometidos a minucioso examen y se ha visto que en ninguno enseña San Agustín que la justicia inherente no baste para la salvación y que sea necesaria una justicia imputativa. Siendo nuestra justicia una participación de la justicia de Dios, y siendo en sí misma vida, también para nosotros se hace vida cuando de algún modo participamos de ella. «San Agustín, concluye Henninger, lo mismo al interpretar la *justitia Dei*, como por el sentido que da a la palabra *justificatio*, y por la manera de describir el dinamismo del hombre justificado enseña la justicia inherente» <sup>119</sup>.

117. «Peccatum est autem, cum vel non est caritas quae esse debet, vel minor est quam debet, sive hoc voluntate vitari possit, sive non possit: quia si potest, praesens voluntas hoc facit; si autem non potest, praeterita voluntas hoc fecit; et tamen vitari potest, non quando voluntas superba laudatur, sed quando humilis adjuvatur» (*De perfect. just.* 6, 15: ML 44, 298).

118. Cf. St. EHSES, *Joh. Groppers Rechtfertigungslehre auf dem Konzil von Trient*, en «*Römische Quartalschrift*», 20 (1906), 175 ss.; IDEM, *Der Anteil des Augustinergenerals Seripando an dem Dekrete über die Rechtfertigung*, ibi., 23 (1909), 3 ss.; P. PAS, *La doctrine de la double justice au C. de Trente*, en «*Ephemerides Theol. Lovanienses*», 30 (1954), 4-53. La doctrina de Seripando puede verse en las Actas del C. de Trento editadas por la Sociedad Goerresiana, Friburgo, 1901, XII, 824-849.

119. HENNINGER, J., *S. Augustinus et doctrina de duplici justitia. Inquisitio historico critica in opinionem Hironymi Reripandi. De Justificatione ejusque habitudinem ad doctrinam S. Augustini*, Modling, 1935. Trabajo exhaustivo que termina con las palabras entrecorilladas en el texto. «Nulla apud Augustinum probari potest communicatio justi-

## NECESIDAD DE LA GRACIA

En lo referente a la necesidad de la gracia es apotegma, que nada podemos sin ella. El mismo Cristo lo afirma y la experiencia de cada uno lo corrobora. La gracia viene como rocío de alborada a fecundar la esterilidad de nuestras parameras desérticas, a romper nuestras ligaduras de pecado, a sanar nuestra innata debilidad y a iluminar las densas tinieblas de nuestra noche oscura, lejos de Dios. *Sine qua aliquid facere non potest* <sup>120</sup>.

Pelagio es ingrato a los beneficios de la gracia al defender la impetencia del hombre sin ayuda de Dios. Ensalcemos la naturaleza humana, gloria del Creador, y seamos agradecidos a los bienes de la creación sin desagradecer los dones de la gracia. Pudo el hombre caer por su libre albedrío, para levantarse necesita de la moción de la gracia <sup>121</sup>. Esta necesidad es física y absoluta. Pudo herirse el hombre, le basta para ello su libre querer; pero, una vez herido y llagado, no puede sanar por su voluntad. Para enfermar no necesita médico, sí, para curarse. La naturaleza actualmente está viciada y necesita de la medicina de Cristo.

En cuanto la gracia remedia la nativa debilidad del alma es medicinal y en cuanto pone en nosotros un nuevo principio de vida se llama elevante. Sana la hinchazón de nuestra soberbia, la gangrena de nuestra concupiscencia; la lujuria del espíritu y la lujuria de la carne. Por estas dos heridas se desangra el hombre. La soberbia oscurece la inteligencia y la concupiscencia crea dificultades, de ahí la necesidad absoluta de la gracia en el plano de nuestra salvación. *Oramus ut voluntas corrigatur, doctrinae consentiatur, natura sanetur* <sup>122</sup>.

Pudo el hombre venderse, no redimirse. *Vendidi me arbitrio meo, redime sanguine tuo. In venditore erubescat superbia; in Redemptore gloriatur gratia* <sup>123</sup>. Incluso necesita el hombre del auxilio del cielo para el comienzo de la fe. El creer en Dios, el consentir en la verdad del Evangelio y hasta la piadosa credulidad son dones del Señor. Queda superado el error y Agustín lucha en defensa de la gracia. La vocación a la fe y su aceptación es un regalo gustoso. Infiuye la gracia en los deseos, conatos, trabajos, oraciones, diligencias, esfuerzos, peticiones, búsquedas y llamamientos previos a la verdadera fe <sup>124</sup>.

---

tiae Christi, praeter inhaerentem justitiam, quae utpote fructus operis Christi redemptoris, merito vocatur justitia Christi» (p. 149).

120. *De grat. Christ.* 19, 20: ML 44, 370.

121. *Serm.* 164, 2, 2: ML 38, 940.

122. *Epst.* 217, 4, 13: ML 33, 983. Cf. *Epist.* 194, 27, col. 884; *De nat. et grat.* 58, 68: ML 44, 280; *Serm.* 135, 6: ML 38, 188.

123. *Serm.* 71, 19: ML 38, 455

124. Concilio de Orange (a. 529) can. 6: Dz. 179. Contra los semipelagianos acepta este concilio la doctrina agustiniana de la gracia y la defiende de torcidas interpretaciones. Lleva la aprobación apostólica de Bonifacio II. He aquí las palabras del Concilio: «Si quis sine gratia Dei credentibus, volentibus, desiderantibus, conantibus. la-

La plegaria proporciona a San Agustín un testimonio espléndido en favor de la gracia. Quiera, dice, el Señor que los cortos de inteligencia, incapaces de entender la Sagrada Escritura o nuestras explicaciones, pongan empeño y atención en las oraciones de la Iglesia. De esta cuestión de la gracia que nos vemos obligados a recordar y defender y proteger contra muchos herejes —los semipelagianos— nunca calló en sus preces y oraciones. Ora por los infieles y por los santos, para aquellos suplica la gracia de la conversión, y la de la perseverancia para estos. Todos los fieles al recitar la oración dominical piden la perseverancia en la santa obediencia. Así como la Iglesia nace, crece y se educa en estas santas plegarias, así también nace, crece y se educa proclamando esta fe, según la cual cree que la gracia de Dios es necesaria y no se da conforme a los méritos de los que la reciben <sup>125</sup>.

Los que presumieron de solas sus fuerzas comprobaron que no podían cumplir sin el auxilio del cielo. «Yo soy la vid, dice Cristo, vosotros los pámpanos; el que permanece en Mí dará mucho fruto: porque sin Mí nada podéis hacer» <sup>126</sup>. En las frentes altivas de los soberbios se lee el estigma de su impotencia. Para creer en Dios y vivir piadosamente no basta querer y esforzarse, es necesaria la ayuda de Dios.

Esta doctrina no es novedad como afirma Juliano de Eclana, sino medula de tradición. Triunfalmente contra la pestilencia de la nueva herejía naturalista apela Agustín a la autoridad de la Escritura Sagrada que es regla de fe. «*Hoc Ecclesia semper habuit, semper tenuit*» <sup>127</sup>. Los Padres y Doctores eclesiásticos, dignos de honor por la pureza de sus creencias, por la armonía de su pensamiento abrazaron lo que hallaron en la Iglesia, enseñaron lo que aprendieron y entregaron a sus hijos lo que recibieron de sus mayores <sup>128</sup>. Mérito es de Agustín el incorporar la enseñanza de los Padres a las pruebas dogmáticas <sup>129</sup>.

Insiste Agustín en la necesidad absoluta de la gracia para el obrar sobrenatural. Dios actúa al principio, en medio y al final de toda obra buena. El querer, el creer y el perseverar viene de Dios. Nadie se basta a sí mismo. El principio y el perfeccionamiento de la fe tiene su origen en la gracia, no en los méritos <sup>130</sup>. Además, para no sucumbir a la tentación,

---

borantibus, orantibus, vigilantibus, studentibus, petentibus, quaerentibus, pulsantibus nobis misericordiam dicit conferri divinitus, non autem, ut credamus, velimus, vel haec omnia, sicut oportet, agere valeamus, per infusionem et inspirationem Sancti Spiritus... resistit Apostolo dicenti: Quid habes, quod non accepisti?... (can. 6: Dz. 180).

125. *De don. pers.* 23, 63: ML 45, 1031.

126. *Io.* 15, 5.

127. *Serm.* 176, 2: ML 38, 468.

128. *Ctr. Jul.* 2, 34: ML 44, 698.

129. Cf. G. MARTIL, *La tradición de San Agustín a través de la controversia pelagiana*. Madrid, 1943.

130. *De praed. sanct.* 2, 5: ML 44, 963.

cumplir los mandamientos, perseverar en el bien comenzado es la gracia de necesidad imperiosa. Pelagio defiende como inherente a la naturaleza la posibilidad de no pecar; no piensa el orgulloso que ha pasado sobre los pensiles de las almas la corriente cenagosa y turbulenta del pecado original. En el estado en que el hombre se encuentra «*scimus gratiam... majoribus ad singulos actus dari*»<sup>131</sup>.

#### FUENTE DE LA GRACIA

Toda gracia brota del costado abierto de Cristo como de fuente caudal. Vino al mundo en afanes de redención. Es Maestro y Sacerdote según el orden de Melquisedec. Su sangre es precio y rescate y sus llagas surtidores de bienes. Contra donatistas y pelagianos Agustín solo defiende la causa salvadora del Redentor. *Christus sanat, Christus mundat, Christus justificat, homo non justificat*<sup>132</sup>. Cristo es medicina. Su humildad cura nuestro orgullo, su sangre limpia la inmundicia de nuestra lepra de pecado y viste de blancura el alma. La naturaleza humana enferma y viciada, impotente y esclava anhela la fuerza liberadora de Cristo. Con su muerte expiatoria purificó, borró, abolió toda culpa<sup>133</sup>. «En todas las cosas acaecidas en el tiempo la suma gracia es el haberse unido Dios al hombre en unidad de persona»<sup>134</sup>.

Y esa gracia es *liberatrix et liberans, quia iniquitatem, et ignoscendo aufert et inspirando tribuit caritatem*<sup>135</sup>. Jesucristo ocupa el centro de la teología. Es sacerdote y sacrificio, ara y víctima, piedra angular y cumbre. Los pelagianos al rechazar la gracia de Cristo tornan a la pagania y socaban los cimientos de la fe católica<sup>136</sup>. «Manifiesta ya a nosotros en el que es nuestra cabeza la misma fuente de gracia, la cual se derrama por todos sus miembros según la medida de cada uno. Tal es la gracia por la cual se hace cristiano el hombre desde el momento que empieza a creer... El mismo Espíritu que hizo nacer a Cristo hace renacer a los cristianos»<sup>137</sup>. Por propia experiencia sabe Agustín que Cristo es venero secreto de gracia, de verdad y de bien. El pelagianismo es la negación radical de la experiencia íntima del autor de las Confesiones. Sabe Agustín que la medicina de todas las enfermedades del alma es la fe en el Redentor y que nadie puede ser purificado del pecado original o personal si no se une por la fe al que no conoció pecado<sup>138</sup>.

131. *Epist.* 177, 16: ML 33, 984.

132. *Serm.* 292, 6: ML 4, 38, 1324.

133. *De Trin.* 4, 13, 16: ML 42, 899.

134. *Ibid.*

135. *Opus imperfect.* 1, 84: ML 45, 1104.

136. *De gest. Pelag.* 35, 61: ML 44, 365.

137. *De praed. sanct.* 15, 31: ML 44, 982.

138. *Serm.* 143, 1: ML 38, 784-785.

La conversión del Doctor africano es el triunfo de la gracia, el abrazo con el Mediador y desde aquel renacer a la vida en el jardín de Milán se le hace suave al carecer del halago de aquellas bagatelas, cuya pérdida le había sido miedo y cuya manumisión le era ya gozo <sup>139</sup>. En las dificultades del vivir, en las luchas del corazón, en los momentos de angustia Cristo será foco de luz, alegría de la vida y escudo de protección.

Y ese caudal de gracias, regalo del Amor crucificado de Cristo, desemboca en los arenales del alma esclavizada convirtiéndola en vergel de lozanas virtudes. La gracia sana, libera, corona, deleita <sup>140</sup>. Justificación, méritos, perseverancia, efectos son de la misericordia divina. La gracia eleva la miseria del hombre al campo de lo sobrenatural, suprime el temor de siervo y nos hace hijos adoptivos de Dios. Es la adopción la gracia del Nuevo Testamento.

Descendió Cristo para que nosotros —caídos— subiéramos, permaneciendo en su naturaleza se hizo partícipe de la nuestra, a fin de que nosotros, permaneciendo en la nuestra, nos hiciéramos partícipes de la suya. A El la participación de nuestra naturaleza no le deterioró; a nosotros la participación de su naturaleza nos mejoró <sup>141</sup>. La filiación de gracia injerta en el alma un nuevo espíritu, el de los hijos de adopción que nos eleva a un plano de sobrenaturaleza inimaginado. «*Levavit te ad id quod non eras*» <sup>142</sup>.

En la vida cristiana lo fundamental es que Dios te posea sin reservas desde la raíz hasta el último latido del ser. El *frui Deo*, el gozo de Dios encierra en sí mismo su sentido y su fin. Tal es la nueva justicia, beneficio de la gracia. Con ella se hace el precepto gustoso según canta el salmo: «Suave eres, Señor, enséñame a cumplir con deleite tu justicia». La suavidad es libertad. *Praeceptum enim liber facit qui libens facit* <sup>143</sup>.

Esta alegría de la gracia deleitante agustiniana baña de suavidades el espíritu. «San Agustín, señala Cayré, fué, desde el punto de vista moral, un optimista, y sembrador de entusiasmos. Fué optimista en el orden teórico, en el orden de los principios, no porque se diera a pensar que todo marchaba a las mil maravillas, cual si nos hallásemos en el mejor de los mundos, sino porque tenía a gala poner en evidencia la sabiduría de Dios, que sabe sacar bien de los mismos males.

Por lo que al hombre atañe, si Agustín describe con fuerza su estado de lamentable decadencia, lo encumbra también maravillosamente, arrojándole en los brazos de un Padre infinitamente misericordioso; al lado del mal la tisana que le ha sido con gran generosidad otorgada; una gracia de

139. *Confes.* 9, 1.

140. *De pecc. orig.* 75, 29: ML 44, 399.

141. *Epist.* 140, 10: ML 33, 542.

142. *Serm.* 342, 5: ML 38, 1504.

143. *De grat. Christ.* 13, 14: ML 44, 368.

ilimitada riqueza que permite al cristiano recobrar lo esencial de los privilegios perdidos, sobre todo, la imagen de Dios perfecta, restaurada por la sabiduría contemplativa. Todo esto funda y justifica en Agustín un optimismo fecundo»<sup>144</sup>.

Si el señalar heridas, acusar dolencias es ser pesimista, entonces lo es Agustín y el médico, San Pablo y Jesucristo. La concupiscencia, la ignorancia, las dificultades, las tendencias viciosas, la muerte son realidades tan evidentes que no se puede negar su existencia sin caer en el inocentismo pelagiano. Pero la devastación producida por la culpa primera no ha sido completa; el hombre aún conserva sus bienes raíces y hay en las almas un anhelo de eternidad, de justicia y de dicha. Somos imágenes de la Trinidad aunque deslucidas por el pecado de origen y por nuestras flaquezas, pero incluso en estas almas hundidas se encuentran nobles virtudes.

La misma concupiscencia, no constituye la esencia del pecado original como Turmel erróneamente afirma. Es pecado y es pena de pecado. Es pecado en sentido impropio, como origen y estímulo. Es pecado como apetencia *contra dominatum rationis*. Efecto de un pecado, pena de pecado y almácigo de pecados eso es la concupiscencia en San Agustín, no quintaesencia del ser humano como sostiene Jodl<sup>145</sup>. La *delectatio* agustiniana no tiene sabor de tierra, es siempre inspiración de suavidad, dulzura de bendición, deleite del cielo, buena voluntad y derrame de misericordia que hace penetrar a Dios de puntillas en el santuario íntimo del hombre. Aun en el momento psicológico de contrarios deleites descubre el Doctor africano un impulso de gracia<sup>146</sup>.

#### MÉRITO

Es el mérito flor que nace del tallo robusto de la gracia de Dios y de la voluntad libre del hombre. Cuando ha pasado la tempestad sonríe la tierra sorprendida de encontrarse fecunda, y el alma, abierta por un tormento muy íntimo, siente gozosa renacer en sí misma la gloria de pasiones vencidas. Ponen los pelagianos la flor del mérito en el tallo esbelto del libre albedrío: *Ab homine incipere meritum per liberum arbitrium*<sup>147</sup>. Agus-

144. *Précis de Patrologie*, p. 648.

145. El Concilio de Trento da interpretación auténtica al texto del Apóstol donde se llama la concupiscencia pecado: «Hanc concupiscentiam quam aliquando Apostolus peccatum (Rom. 6, 12 s.) appellat. sancta Synodus declarat, Ecclesiam catholicam nunquam intellexisse peccatum appellari, quod proprie et vere in renatis peccatum sit, sed quia ex peccato est et ad peccatum inclinat (Dz. 792). Cf. *Serm.* 30, 4; 128, 8: ML 38, 189, 717; *De nup et conc.* 1, 23, 25: ML 44, 428; *De lib. arb.* 3, 19, 54: ML 32, 1297; *Ctr. duas epist. Pelag.* 1, 13, 27: ML 44, 428; *De contin.* 3, 8: ML 40, 354; *De Gen. ad litt.* 10, 12, 21: ML 34, 417; *De pecc. mer. et rem.* 2, 22, 36: ML 44, 173, etc.

Véase un estudio completo de la concupiscencia en MAUSBACH, *Die Ethik des hl. Augustinus*. vl, 2, p. 198-205; HENNINGER, o. c., p. 82-104.

146. *De duab. anim.* 13, 19: ML 42, 108.

147. *Ctr. duas epist. Pelag.* 4, 11, 30: ML 44, 633.

tín reconoce la existencia del renuevo humano, pero profundiza en búsqueda del germen vital y lo descubre con alborozo en la gracia de Cristo: «Sin la gracia ni en el paraíso podría haber mérito»<sup>148</sup>. Ponía el monje sajón la gloria del hombre en su libre querer y en sus buenas obras: *In voluntate et opere bono laus hominis est*<sup>149</sup>; el Doctor hiponense no anula la acción del libre albedrío, ni niega el mérito de las buenas obras; mas en la adquisición de los méritos tiene la gracia de Dios prioridad absoluta. El Espíritu sopla donde quiere, no siguiendo los méritos sino dándoles jerarquía y valor. *Non gratia ex merito, sed meritum ex gratia*<sup>150</sup>. Primero es el germen, luego el árbol, la flor, el durazno; y en el orden sobrenatural, gracia, voluntad, acción, recompensa. Los pelagianos ponían la raíz en el libre albedrío con frutos agraces; los creyentes, en la gracia cuyos frutos tienen el dulce sabor de la vida eterna. Todo mérito bueno lo produce en nosotros la gracia y así cuando Dios recompensa nuestros méritos corona sus dones: *Cum Deus coronat merita nostra, nihil aliud coronat, quam dona sua*<sup>151</sup>.

La vida, denario que el Señor da a los jornaleros de su vida, supone, sin duda, méritos precedentes. Es corona de justicia. Antes, precedió la carrera del atleta en el circo de la vida. Al fin alcanzaremos la vida sin fin; mas, puesto que esos méritos que la consiguen no son fruto exclusivo de nuestra suficiencia, sino que ha sido producido en nosotros por la gracia, a esa vida llama el Apóstol gracia: *Gratia autem Dei vita aeterna*<sup>152</sup>. Es débito y gracia, don y recompensa. San Agustín no mengua los derechos de Dios en favor de la libertad del hombre, ni anula nuestra participación en el bien obrar en favor de la gracia de Dios.

Será cada uno juzgado según sus obras y la vida eterna tiene carácter de recompensa justiciera: *Stipendium autem justitiae vita aeterna*<sup>153</sup>. La muerte se da como estipendio de pecado y la gloria como estipendio al mérito de justicia. Se trata, claro es, no de una justicia conmutativa, sino de una obligación basada en la promesa de Dios: *Debitor factus est, non aliquid a nobis accipiendo, sed quod ei placuit, promittendo*<sup>154</sup>. Estipendio porque se debe, porque se paga, porque se retribuye. Se debe el estipendio, se debe la vida eterna a la verdadera justicia; pero si la justicia es verdadera, no lo es por esfuerzo del aparcerero, sino que desciende de lo alto.

148. *Enchir.* 106: ML 40, 282

149. *De grat. Christ.* 1, 4, 5: ML 44, 352; cf. *Ctr. duas ep. Pelag.* 3, 8, 24: ML 44, 606; *Ep.* 214, 5: ML 33, 969.

150. *Serm.* 169, 3: ML 38, 917

151. *Ep.* 194, 5, 19: ML 33, 880.

152. *Rom.* 6, 23.

153. *Ep.* 194, 5, 20: ML 33, 881; cf. *De spirt. et litt.*, 33, 55: ML 44, 259; *De grat. et lib. arb.* 8, 19; 33, 45: ML 44, 829, 910; *Serm.* 333, 5: ML 38, 1466.

154. *Serm.* 158, 2: ML 38, 863; cf. *Serm.* 299, 5, 43, 1, 1; 108, 7, 1; 123, 5, 1: ML 38, 1370, 254, 636, 686; *De civ. Dei*, 20, 24, 2: ML 41, 699; *De gest. Pelag.* 14, 34: ML 44, 340; *De praed. sanct.* 8, 15; 16, 32: ML 44, 971, 983.

En consecuencia: *Vita aeterna est iustitiae stipendium, sed tibi gratia est, cui gratia est et ipsa iustitia* <sup>155</sup>.

Y en este sentido podemos hablar también del mérito de la fe, del mérito de la paciencia, de la virginidad, del amor. Hay méritos en el piadoso y en el impío. La gracia y misericordia de Dios convierten al hombre. Dice el salmista: «Dios mío, tu misericordia me prevendrá». Así comienza a tener méritos buenos el que sólo los tenía malos. Y comprendemos que haya diferencia en el premio cuando comprobamos desigualdad en las obras <sup>156</sup>.

El mérito es sólo asequible en la vida presente, vida de luchas y glorias, valles y cumbres, pecadores y santos. Vida donde triunfó Pedro, Esteban y Cipriano; donde triunfan los mártires de todos los tiempos. Porque combatieron como aguerridos soldados tienen derecho a exigir en recompensa la corona de la vida sin fin. Sin cobardes temores ni arrogancias farisáicas pueden decir con San Pablo, el magnífico defensor de la gracia de Dios: «He combatido el buen combate, he finalizado mi carrera, he mantenido la fe; por lo demás, reservada me está la corona de la justicia que me otorgará aquel día el Señor» <sup>157</sup>.

Precedió la gracia y sucedieron los méritos buenos, ahora espera con fiado la recompensa del justo Juez. A la luz apacible de la vida eterna se comprende el sentido de aquella sentencia agustiniana: Qué tremenda cruz es estar sin cruz. Almas en expectación trepidante por la mirada consoladora de Dios, pues saben que de las bienaventuranzas del dolor brota una primavera de Amor. Si los pelagianos reconocieran humildes en nuestros méritos los dones de Dios, no habría por qué rechazar tal sentir.

### CONCLUSIÓN

La doctrina agustiniana de la gracia equidista —este esbozo lo prueba— del optimismo infantil de los pelagianos y del osco y sombrío pesimismo de los maniqueos, con viciado retoño en Lutero, Calvino, Jansenio y Arnauld <sup>158</sup>. Ni angelismo ni demonismo. Ni naturaleza íntegra, sana, robusta después de la caída de Adán, ni corrupción substancial o reato de culpa en las almas regeneradas por Cristo en las aguas purificadoras del santo bau-

155. *Ep. 194*, 5, 21: ML 33, 481.

156. *Ep. 214*, 4: ML 33, 970; cf. *Serm. 60*, 7; 86, 2-5: ML 38, 405, 524-526; *De pat.* 29, 26: ML 40, 625; *De s. Virg.* 21, 27: ML 40, 405. Agustín insiste con frecuencia en estos mismos conceptos. Cf. *Ep. 194*, 3, 6: ML 33, 876; *De Trin.* 14, 15, 21: ML 42, 1051; *ctr. Jul.* 4, 3, 17: ML 44, 746; *De nat. et grat.* 2, 2: ML 44, 248; *Enchir.* 107: ML 40, 282; *Serm. 131*, 8; *170*, 10: ML 38, 733, 932.

157. 2 *Tim.* 4, 6 s.

158. «Falsa loqueris, tu Juliane, nam neque ratio, neque sana eruditio, neque iustitia, neque pletas, neque sacra testimonia vestro dogmati suffragatur» (*Op. imperf. ctr. Jul.* 13: ML 45, 1446).

tismo: ni santidad natural ni deformidad en la gracia; ni postración sin consuelo ni presunción orgullosa; ni lágrimas sin sonrisas ni alegría de inocencia perdida. Conserva el alma su dignidad de reina y su condición de imagen de la Trinidad, aunque decolorada por el ácido corrosivo del pecado. Agustín guarda el equilibrio de la verdad sin vuelos de excitada fantasía ni estériles replegamientos morbosos.

Dios —misericordia y bondad— supo poner junto al mal, el remedio; cabe el pecado la gracia; en las tinieblas la luz y en la muerte la esperanza de resurrección. Y todo este torrente caudaloso de bienes, por Jesucristo, nuestro Señor. *Inest enim Deo benignitas summa et sancta et justa: sed ex beneficencia veniens amor in opera sua* <sup>159</sup>. El orden sobrenatural de la gracia es efusión de un amor de eternidad que hace florecer la inocencia recuperada en el mundo, convirtiendo a las almas de esclavas en reinas, de indigentes en opulentas, de peregrinas y desterradas en ciudadanas del cielo. En este mundo de la gracia canta el amor casto de las almas. Agustín ama repetir contra Pelagio la sentencia paulina: *Gratia Dei sum id quod sum* <sup>160</sup>, himno triunfal de la misericordia eterna de Cristo hecho carne. La gracia previene, ayuda y perfecciona nuestras obras haciéndolas fecundas para la vida eterna y así la esperanza de la recompensa va suavizando las asperezas de nuestro caminar por el destierro e infunde en el pecho del luchador cristiano la serena confianza de la victoria final.

Y como corona fulgurante el abrazo íntimo con Dios. El hombre deificado se adhiere a la verdad inconmutable y eterna: *Totus homo deificatus inhaereat perpetuae atque inconmutabili veritati* <sup>161</sup>. La *theosis* de los Padres orientales la expresa en estas luminosas palabras con precisión y profundidad el Doctor africano. El renuevo de la gracia vive la vida radiante de Dios. Ya el salmista en la trémula exaltación de la esperanza cantaba: *Ego dixi, dñi estis* <sup>162</sup>, y como un eco fiel repite Agustín: *Amando Deum efficitur dñi*. Cristo ha nacido en la carne. Jubilad alegres, por vosotros ha sido creado el Creador. *Deos factururus qui homines erant, homo factus est qui Deus erat* <sup>163</sup>. Y en las homilias de Navidad se suceden las frases grávidas de contenido bordando contornos de gloria. En las soleadas estancias del hombre interior susurra festiva la voz del esposo que invita al alma a las ascensiones eternas. *Descendit ergo Ille, ut nos ascenderemus* <sup>164</sup>. Esta

159. *De Gen. ad litt.* 1, 4, 11: ML 34, 250.

160. 1 Cor. 10, 15.

161. *Serm.* 166, 3: ML 38, 908; cf. *Serm.* 259, 3: ML 38, 1198

162. Ps. 81, 6.

163. *Serm.* 192, 1: ML 38, 1011-1012; cf. *En. in ps.* 49, 2: ML 36, 565: «Qui autem justificat, in se deificat, oíia justificando filios Dei facit».

164. *Ep.* 140, 10: ML 33, 542; cf. *In Jo. tr.* 2, 13-15: ML 35, 1394; *Serm.* 109, 5: 224. 1: 342, 5: ML 38, 675, 1093; 39, 1394; *De consens. Evan.* 2, 3, 6: ML 34, 1073; *En. in ps.* 37, 15: ML 36, 405; *De perfect. just.* 18, 39: ML 44, 313.

gracia de adopción crea en el siervo la psicología del hijo. No es el hombre, dice el Santo, con frase de reminiscencias platónicas, el que se empina hasta Dios, sino Dios el que se inclina misericordioso hasta las profundidades del hombre.

Pero hay Hijo e hijos. Entre el Hijo de Dios y los hijos de adopción existe un abismo insalvable. El Padre tiene un Hijo único, engendrado de su substancia, el cual, subsistiendo en la forma de Dios, no juzgó rafiña ser igual a Dios <sup>165</sup>; mientras nosotros hemos sido creados, no engendrados, y para hacernos hermanos de su Hijo nos adoptó engendrándonos con su palabra y con su gracia <sup>166</sup>. En consecuencia, Cristo es Hijo de Dios por naturaleza, nosotros lo somos por gracia. *Unicus natura Dei Filius, propter misericordiam factus est filius hominis, ut nos, natura filii hominis, filii Dei per illum gratia fieremus* <sup>167</sup>. La filiación en Cristo significa identidad de naturaleza con Dios, en nosotros es don de gracia y así la filiación del Salvador es dechado de toda filiación humana. ¡Salvadores contrastres! Dios se humaniza para que el hombre se divinice; Dios se anonada para que el hombre se ensalce; Dios muere para que el hombre tenga vida abundante. Y todo consecuencia de un amor sin medida. *Qui te promisit divinitatem, ostendit in te caritatem* <sup>168</sup>.

El águila de los Evangelistas, San Juan, inspira al águila de los doctores el bello simbolismo de la vid y los sarmientos para iluminar los procesos misteriosos de la deificación <sup>169</sup>. Recibe el alma el jugo vital potente generador de la vida divina, anticipo de plenitud inconmutable y feliz. Todo acontece, pues, en dirección a Dios. El hombre —*capax Dei*— puede llegar al gozo frutivo en la patria, galardón supremo de los perfectos amadores de la justicia de Dios, y de su paz. *Te mihi redeundum esse sentio. Pateat mihi pulsanti janua tua* <sup>170</sup>. Tenemos firme la promesa ¿quién podrá hacerla baldía?—Pedid y recibiréis; buscad y hallaréis; tocad y abriros han. Promesas son de la Verdad y nadie puede recelar engaño.

«Olvidado de todo lo pasado, no por espaciarme y disiparme sobre lo que ha de venir y ha de pasar, sino por tender en incesante esfuerzo hacia las cosas presentes, yo persigo la palma de la soberana vocación, donde oiré voz de alabanza y contemplaré vuestro deleite, que ni viene ni es transitorio» <sup>171</sup>. Con estas palabras de las Confesiones ponemos punto final. El esquematismo de este trabajo deja necesariamente en la oscuridad mil matices que precisan, refuerzan y equilibran la doctrina agustiniana de la

165. *Phil.* 2, 6.

166. *Ct. Faust.* 3, 3: ML 42, 215; cf. *in Jo. tr.* 82, 4: ML 35, 1844; *Serm.* 126, 9: ML 38, 702; *De civ. Dei.* 21, 15: ML 41, 729; *Ep.* 140, 4, 10: ML 33, 542.

167. *De civ. Dei.* 1 c.

168. *In ps.* 52, 5: ML 36, 616.

169. *In Jo. tr.* 81, 1: ML 35, 1839.

170. *Soliloq.* 1, 1, 5: ML 31, 871-872.

171. *Conf.* 11, 29.

gracia. La esencia de sus enseñanzas ha sido incorporada al pensamiento católico de la Iglesia. Sus puntos de vista sobre el pecado original, gracia, predestinación y libre albedrío tienen hoy, después de mil seiscientos años, la frescura y perfume de lo verdadero y perenne. El genio de San Agustín «supo dar, dice Pío XI, cima a investigaciones tan sutiles y acertadas, que la posteridad le conoce con el honroso título de *Doctor de la Gracia* <sup>172</sup>.

## B I B L I O G R A F I A

- BOYER, CH., *Le système de saint Agustin sur la grâce d'après le «Correptione et gratia». Essais sur la doctrine de s. Augustin* (Paris, 1932), 202 ss.
- IDEM.—*Dieu pouvait-il créer l'homme dans l'état d'ignorance et de difficulté?* ibid. 237-271.
- IDEM.—*La concupiscence est-elle impossible dans un état d'innocence*, en *Augustinus Magister* (Paris, 1954), 737-744.
- CAPÁNAGA, V., *La deificación en la soteriología agustiniana*. Ibid. 745-754.
- DUMONT, P., *Le surnaturel dans la théologie de s. Augustin*, en «Rev. des sc. relig.» 11 (1931), 513-542.
- FLOERI, F., *Le Pape Zosime et la doctrine augustinienne du péché originel*.
- GARRIGOU-LAGRANGE, R., *L'Equilibre supérieur de la pensée de s. Augustin dans la question de la grâce*, en *Augustinus Magister*, 763-772.
- IDEM.—*La grâce efficace et la grâce suffisent selon s. Augustin*, en «Angelicum» 31 (1954), 243-251.
- GROSS, J., *Das Wesen des Erbsünde nach Augustin*. *Augustinus Magister*, 773-788.
- GUZZO, A., *Agostino e il sistema della grazia*. Turín, 1930.
- HENNINGER, F., *Augustinus et doctrina de duplici justitia*. Mödling, 1935.
- LE BOURLIER, J., *Grâce et liberté chez s. Augustin. La grâce d'Adam dans le Correptione et gratia*, en *Augustinus Magister*, 789-794.
- MERLIN, N., *Saint Augustin et les dogmes de péché originel et la grâce*. Paris, 1931.
- NEVEUT, E., *Rôle de s. Augustin dans la controverse des Pelagiennes*, et «Divus Thomas (P)», 33 (1930), 29-50.
- PELLAZA, P., *La causalité della grazia efficace sul pensiero di s. Agostino*, en «Rev. de Fil. neo-scholastica», Suplemento al v. 23 (1931), 167-181.
- SALGUEIRO, T., *La doctrine de s. Augustin sur la grâce d'après le Traité a s. Simplicien*. Strasburgo, 1935.
- TRAPÉ, A., *Un celebre testo de s. Agostino sull'opus imperfectum contra Julianum*, en *Augustinus Magister*, 795-803.
- VON CAELESTIN, ZIMARA, *Die Eigenart des göttlichen Vorherwissens nach Augustinus*, en «Zeitschrift für Philosophie und Theologie» (1954), 353-393.

172. Encycl. *Ad salutem humani generis*, 20 abril del año 1930.